

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 69ª, en miércoles 19 de octubre de 2022

Ordinaria

(De 16:19 a 19:07)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3429
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3429
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3429
IV. CUENTA.....	3429

Derecho a vindicación de Senador señor De Urresti.....	3432
Petición a Presidente de la República para ordenamiento gubernativo en pos de promulgación de TPP11.....	3434
Derecho a vindicación de Senador señor De Urresti (réplica de Senador señor Bianchi).....	3435
Homenaje a ex Senador señor Sergio Páez Verdugo con motivo de cumplirse veinte años de su asunción como Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).....	3435

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental (15.418-13) (se aprueba en general y en particular).....	3445
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (14.731-08) (se aprueba en general y en particular).....	3454
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (14.258-11) (se rechazan algunas enmiendas de la Cámara de Diputadas y Diputados y pasa a Comisión Mixta).....	3465
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (15.126-04) (el proyecto queda para segunda discusión en general).....	3468

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3469
Medidas de mitigación ante retraso en ejecución de proyecto de reposición de ruta A-133 en Valle de Azapa. Oficios (observaciones del Senador señor Durana).....	3469
Medidas para acelerar búsqueda de don Nelson Cáceres Reyes, extraviado en comuna de Paredones. Oficios (observaciones de la Senadora señora Sepúlveda).....	3470
Cifra de denuncias por violaciones a los derechos humanos a partir de estallido social. Oficio (observaciones de la Senadora señora Pascual)..	3471

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Informes de la Comisión de Minería y Energía y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (14.731-08).
- 2.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (15.210-06).
- 3.– Informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (15.418-13).
- 4.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (11.637-01).
- 5.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Campillai y señores Araya, Kuschel y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia (15.436-17).
- 6.– Moción de los Senadores señor Kuschel, señora Ebensperger y señores Araya, Velásquez y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agravar la sanción aplicable a los delitos que se indican que afecten a funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile, incorporando, además, la pena accesoria de expulsión del territorio nacional (15.437-07).
- 7.– Moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Macaya y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria (15.438-06).
- 8.– Moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Sandoval y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de establecer medidas para enfrentar la crisis migratoria (15.439-06).
- 9.– Moción de los Senadores señora Núñez y señor Keitel, con la que inician un proyecto de ley, presentado de manera virtual, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2021, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto uniformar la clasificación y etiquetado de productos químicos peligrosos para la salud y la integridad física de la persona (15.440-03).

- 10.- Moción de los Senadores señores Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de crear tribunales especiales para el conocimiento de causas por delitos terroristas, de narcotráfico y de crimen organizado (15.442-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Elizalde Soto, Alvaro
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling, y del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 64ª, especial, y 65ª, ordinaria, ambas en 11 de octubre de 2022; y 66ª, ordinaria, en 12 de octubre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Siete Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los tres primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines Nos 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines N°s 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

-El proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Boletines N°s 15.188-07 y 15.207-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (Boletín N° 15.364-09).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que ha aprobado la enmienda propuesta por el Senado al proyecto de ley que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía, correspondiente al Boletín N° 15.259-03 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, comunica que las diputadas y los diputados Miguel Ángel Becker Alvear, Marta González Olea, Cosme Mellado Pino, José Meza Pereira y Joanna Pérez Olea, integrarán la Comisión Mixta del artículo 71 de la Constitución Política de la República, encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica, correspondiente a los Boletines Nos 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el tercero, da a conocer que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, correspondiente a los Boletines Nos 15.188-07 y 15.207-07, refundidos. Asimismo,

informa que la diputada y los diputados Gustavo Benavente Vergara, Luis Cuello Peña y Lillo, Marcos Ilabaca Cerda, Andrés Longton Herrera y Catalina Pérez Salinas, concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Informes

De la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín No 14.731-08) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (Boletín N° 15.210-06).

De las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (Boletín N° 15.418-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (Boletín N° 11.637-01) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Ch-

ahuán, señora Campillai y señores Araya, Kuschel y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia (Boletín N° 15.436-17).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

De los Honorables Senadores señor Kuschel, señora Ebensperger y señores Araya, Velásquez y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agravar la sanción aplicable a los delitos que se indican que afecten a funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile, incorporando, además, la pena accesoria de expulsión del territorio nacional (Boletín N° 15.437-07).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Macaya y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria (Boletín N° 15.438-06).

De los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Sandoval y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de establecer medidas para enfrentar la crisis migratoria (Boletín N° 15.439-06).

—**Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables Senadores señora Núñez y señor Keitel, con la que inician un proyecto de ley, presentado de manera virtual, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2021, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de uniformar la clasificación y etiquetado de

productos químicos peligrosos para la salud y la integridad física de la persona (Boletín N° 15.440-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Honorables Senadores señores Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de crear tribunales especiales para el conocimiento de causas por delitos terroristas, de narcotráfico y de crimen organizado (Boletín N° 15.442-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Comunicaciones

Del Jefe del Comité Unión Demócrata Independiente (UDI), Honorable Senador señor Moreira, por medio de la cual informa que será el representante del referido Comité en la nueva Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Quiero solicitar que se pida la autorización de la Sala respecto al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, que estuvo en tabla ayer.

Lo que pasa es que el Ministerio del Interior, a propósito de una modificación de la Co-

misión de Hacienda, nos pidió que la iniciativa volviera a un pequeño trámite para acomodar el orden de los artículos.

Por eso, pido autorización para que vuelva a la Comisión. Y también para regular de mejor manera la transferencia de bienes a Senda, que no quedó bien redactada.

El compromiso es que la Comisión de Hacienda lo despache el lunes para que el martes se pueda discutir en la Sala, tal como estaba previsto.

Esta es, además, una petición del Ministerio del Interior.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para que el proyecto se envíe a la Comisión de Hacienda y se emita un informe complementario sobre la base de esta corrección que ha planteado el Ejecutivo?

—**Así se acuerda.**

DERECHO A VINDICACIÓN DE SENADOR SEÑOR DE URRESTI

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

De acuerdo al artículo 114 del Reglamento del Senado, quiero señalar lo siguiente.

En las últimas horas he sido emplazado como Senador en redes sociales para firmar una presentación ante el Tribunal Constitucional, a fin de cuestionar la aprobación del TPP11, el cual, como todos saben, voté en contra exponiendo contundentes razones en esta Sala, pero especialmente por los compromisos que históricamente, reunión tras reunión, diálogos y seminarios, asumí con organizaciones de la región que represento en esta Corporación, en que señalé fuerte y claro: ¡No al TPP11!

Cuando la ciudadanía nos exige responsabilidad en la discusión legislativa, cuando es más necesario que nunca legitimar la buena política exponiendo y defendiendo con fuerza y seriedad en esta Sala nuestros puntos de vista

a favor o en contra de determinada iniciativa, no podemos aceptar que algunos Senadores, como el señor Karim Bianchi -por su intermedio, Presidente-, tengan la actitud permanente de emplazar y presionar por redes sociales y utilizar la funa como forma de actuar. Esto lo vimos, desgraciadamente, en la Convención Constitucional, con muy malos resultados.

La discusión parlamentaria sería y responsable, frente al descrédito que vive hoy la política en general, se hace en este espacio, en esta Sala y en Comisiones, de manera abierta, transparente y participativa, sin duda alguna. Es aquí donde exponemos nuestros argumentos y nuestras legítimas defensas.

Y señalé que no había antecedentes jurídicos de convicción, de claridad para interponer ese recurso.

En nada contribuye a la democracia la presión por redes sociales, propio de barras bravas y de grupos de fanáticos, para que votemos de determinada forma o firmemos alguna propuesta, porque, junto con la difusión de noticias falsas, no solo instalamos una versión torcida de los hechos, sino también damos cada vez más espacio a los populismos, tan nefastos para un sistema democrático sano y robusto.

Por eso, hago un llamado a actuar con respeto hacia los colegas y sus posturas y a no buscar el “like” fácil en las redes sociales para aumentar seguidores con presiones mediáticas o intentos de funa. Los espacios de este Congreso son lo suficientemente amplios para conversar y discutir nuestros legítimos puntos de vista. Nunca será el emplazamiento barato, la propuesta efectista sin viabilidad real, la cachetada de payaso mediática, la forma de construir una buena relación política con la ciudadanía.

Me parece pertinente, además, señalar mi profundo respeto a las reglas democráticas, algo de lo cual los socialistas no tenemos ni hemos tenido jamás la más mínima duda o confusión.

El proyecto se presentó, se votó y se apro-

bó, con mi voto en contra. No es lo que yo esperaba, me hubiera gustado que se rechazara, pero así es como opera la democracia. No es posible que despleguemos una campaña piro-técnica de anuncios grandilocuentes, de falsas noticias, de emplazamiento, de confusión a la ciudadanía, a los pequeños agricultores, a gente que confía en nosotros para buscar un resultado que no se ganó en la Sala. La convicción democrática se cree, se declama y se practica cada día, no solo cuando nos conviene.

En esta materia seguiremos apoyando la estrategia del Ejecutivo en el sentido de esperar los resultados de las *side letters*, respecto de las cuales el Gobierno del Presidente Boric ha señalado que es la forma de diálogo para perfeccionar, para salvaguardar los intereses del país a fin de abordar aquellas materias que causan preocupación entre quienes no estuvimos por ratificar este tratado. Somos críticos con el Gobierno, pero somos leales al Presidente Boric.

Para estos *shows*, que solo buscan “likes” en las redes sociales y no brindan solución real a problemática alguna, al menos yo no me presto.

Por eso, señor Presidente, Honorable Sala, al terminar quiero hacer una aclaración que considero importante, porque este es el tema de fondo.

De acuerdo con nuestra legislación, con el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, el plazo para hacer la presentación ante dicha instancia venció hace dos días. Acá tengo el informe de la Cámara Baja (*el Senador levanta una copia del informe*). Dice: “Presidente de la Cámara de Diputados; Secretario General de la Cámara de Diputados; fecha 12 de octubre”.

Hace dos días que venció el plazo e igualmente se han estado solicitando firmas a Senadores y Senadoras incautos, y hoy en la mañana, también a Diputados. Esto habría sido algo muy sencillo de verificar si se hubiera abordado desde una perspectiva profesional y jurídi-

ca, si no hubiere primado el afán de figuración y exposición ante los medios y redes sociales, creando falsas expectativas a la ciudadanía. Un mínimo de rigurosidad jurídica es lo que debemos exigir.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Seré breve porque hay un homenaje, aunque no por eso no hablaré con firmeza.

Primero, solidarizo con el Senador Alfonso de Urresti. Tenemos diferencias políticas, pero, por la cantidad de funas que hay últimamente, la posibilidad de ingresar tranquilamente al Congreso hoy día ya no existe.

Y por eso, señor Presidente, le pido que tome las medidas necesarias para que los Senadores, los parlamentarios podamos de una u otra forma transitar tranquilamente por el Congreso Nacional, sobre todo a la hora de llegada. Le pido enfáticamente eso.

Y, por último, a propósito de lo que ha señalado el Senador Alfonso de Urresti, solidarizamos con él por este clima de funas, porque nos está pasando a todos, por la Izquierda radical, la Derecha radical, la Ultraderecha radical.

**PETICIÓN A PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA ORDENAMIENTO
GUBERNATIVO EN POS DE
PROMULGACIÓN DE TPP11**

El señor MOREIRA.— Aprovechando que está presente la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, quiero pedir que el Presidente ordene a los partidarios del Gobierno, porque no puede ser que el Frente Amplio, acompañado del Partido Comunista, tenga la estrategia de seguir dilatando la promulgación del TPP11. Cada día que pasa son miles y miles los millones de dólares que dejan de invertirse en Chile, cuestión que puedo demostrar con cifras y antecedentes.

Termino pidiéndole, Ministra, que interce-

da con la coalición de Gobierno; porque, por una parte, el Gobierno nos avisa que de aquí a enero el Presidente va a promulgar el TPP11, pues ya van a tener el resultado de las cartas, y por otra parte la estrategia del Partido Comunista y del Frente Amplio es retrasar algo que el país necesita. Esa actitud daña a todos los chilenos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero pedir que se incorpore, porque no sé por qué no se hizo en la Cuenta del día de hoy, mi petición como Senador en cuanto a que el Senado se pronuncie respecto a lo que ocurrió hoy día a nivel nacional en relación con el rechazo del Gobierno de Nueva Zelanda al pedido de extradición de la Justicia chilena para el mayor criminal de animales de la historia de Chile, por la matanza que ocurrió en la empresa Manuka, en Osorno, hace nueve años.

Denunciamos que mataban a los terneros machos a martillazos, violentando no solo los derechos de los animales, sino también los derechos de los trabajadores que tenían que cometer esos viles actos.

La Justicia chilena encontró a un responsable, que se arrancó del país y ahora está escondido en Nueva Zelanda. Y lamentamos profundamente que el Gobierno neozelandés, dirigido por una mujer valiosísima, socialdemócrata, no haya accedido a la extradición de este criminal, para que la Justicia chilena pudiese actuar.

Desconozco por qué, pero los grupos animalistas hasta aquí han estado en silencio ante estos graves hechos, que todos debemos condenar, independiente de nuestros colores políticos.

Solicito, señor Presidente, que ojalá en la próxima sesión, si no es posible hoy, pudié-

semos enviar, como Parlamento, una nota de reclamo por algo tan grave ocurrido en las últimas horas.

Y aprovecho estos minutos finales para decirles a todos quienes acompañan hoy día al Senador Sergio Páez -lamentablemente, por razones de fuerza mayor no puedo quedarme al homenaje- que, a pesar de las diferencias políticas que pudimos haber tenido en el pasado, debo reconocer su enorme contribución a la política de nuestro país y de nuestra región.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente.

No voy a hablar del TPP porque tuvimos tres ocasiones para hacerlo, por lo que solo me referiré a dos temas.

Uno, yo no me puedo hacer cargo de funas o no en redes sociales, porque no tengo el dominio sobre lo que la gente pueda o no opinar respecto de lo que uno hace o no hace.

Tampoco voy a pedir guardia pretorial para mí, porque la verdad es que yo puedo caminar, a diferencia de quien la pide, tranquilo por la calle; no tengo problema, no requiero guardaespaldas.

DERECHO A VINDICACIÓN DE SENADOR SEÑOR DE URRESTI (RÉPLICA DE SENADOR SEÑOR BIANCHI)

El señor BIANCHI.— En segundo lugar, quiero señalarle al Senador De Urresti, quien no está, a propósito de la mención que hizo respecto de los Senadores y Diputados “incautos”, que yo sería más respetuoso con quienes firmaron, que fueron bastantes.

Y en cuanto a su referencia a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que yo sepa, la Constitución tiene supremacía jerárquica, y

en su artículo 93 habla de un plazo de cinco días desde que el Secretario de la Cámara de Diputados despacha un asunto. Por tanto, será el Tribunal Constitucional donde habrá que defender la admisibilidad y no aquí.

Pero si él la quiere defender, bueno, tiene el legítimo derecho de hacerlo, aunque le digo que, así como señala que estamos equivocados, la verdad es que está hablando de una ley y yo de la Constitución, que mandata un plazo en el cual estoy cierto vamos a poder promover esta cuestión en el Tribunal Constitucional.

HOMENAJE A EX SENADOR SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE VEINTE AÑOS DE SU ASUNCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar inicio al homenaje al ex Senador Sergio Páez Verdugo, por haberse cumplido veinte años de su asunción como Presidente de la Unión Interparlamentaria, conforme al acuerdo unánimemente adoptado por los Comités del Senado de la República.

(El ex Senador señor Sergio Páez Verdugo ingresa a la Sala).

Viene precisamente ingresando a la Sala don Sergio Páez...

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

(Varios señores Senadores y señoras Senadoras se acercan a saludarlo).

El Senado rinde hoy un merecido homenaje a un destacado colega que representó dignamente a la Corporación y al país desde la testera de la mayor organización parlamentaria internacional.

Sergio Páez fue elegido presidente de la Unión Interparlamentaria hace veinte años, y ejerció ese cargo por fructíferos y productivos tres años. Sin embargo, su relación con el mundo parlamentario supranacional data de mucho antes.

Su activa participación como organizador

de las asambleas parlamentarias por la democracia en Chile, a fines de la década de los ochenta, es aún recordada y reconocida tanto en Chile como en el extranjero.

En efecto, Sergio Páez junto a otros exparlamentarios chilenos llevaron a cabo en la ciudad de Santiago unas masivas convocatorias de legisladores de América, Europa y otras regiones para solidarizar con el pueblo de nuestro país y también con la causa democrática.

Posteriormente, organizó misiones de observación electoral de legisladores europeos y otros parlamentarios para el plebiscito de 1988, quienes se desplegaron en todo el país.

Estas acciones globales prodemocracia permitieron que Sergio Páez fuera una figura destacada a escala internacional, por lo que no extrañó que una vez recuperado el Estado de derecho en Chile, y siendo ya Senador, realizara una destacada carrera en el seno de la Unión Interparlamentaria, primero, como jefe de la delegación chilena; después, como miembro del Comité Ejecutivo, y finalmente como presidente de un organismo fundado en 1889 y que agrupa hoy a casi doscientos parlamentarios nacionales de todo el orbe.

La diplomacia parlamentaria en la que Sergio Páez ha sido un verdadero maestro cobra cada vez más relevancia, toda vez que constituye un complemento indispensable de soporte a la política exterior de cada Estado, otorgándole fuerza, despliegue y legitimidad, dado que su origen es la voluntad popular.

La multiplicidad de temas que deben abordar las relaciones internacionales en el tercer milenio, sumada a la multilateralidad que caracteriza el contexto actual, hace necesario que todos los actores, de forma coordinada y complementaria, contribuyan a esta común tarea.

Es en esta dinámica que la diplomacia parlamentaria y sus desafíos futuros nos llaman a seguir la huella y las enseñanzas del ex Senador Sergio Páez, quien defendió siempre a nuestro país con firmeza, pero con capacidad de diálogo y acuerdo.

Agradecemos la presencia del ex Senador Sergio Páez, y vamos a proceder a darles la palabra a los representantes de los distintos Comités que participarán en este homenaje.

Va a iniciar su intervención el Senador de la UDI Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Señor Presidente, Senadoras, Senadores, en nombre de la Unión Demócrata Independiente, de Renovación Nacional y de Evópoli, tengo el inmenso honor de rendir homenaje a quien fuera quizás uno de los más destacados intérpretes de Chile en el extranjero: Sergio Páez.

La Unión Interparlamentaria Mundial se fundó el 30 de junio de 1889, es la organización internacional de los parlamentos. Y no cabe duda de que a escala mundial constituye el eje en el cual descansa la representación de la democracia en esas instancias. Hoy día la integran 178 parlamentos nacionales afiliados y 12 asambleas parlamentarias. Es la principal interlocutora con las Naciones Unidas y lleva la voz de los parlamentos en la toma de decisiones de dicho organismo.

¿Cuál es el concepto de fondo? Favorecer los contactos, la coordinación, el intercambio de experiencias entre los parlamentos; examinar cuestiones de interés internacional; pronunciarse respecto de ellas con el fin de generar su acción y la de sus miembros; contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos, que tiene un alcance universal y cuyo respeto es un factor esencial en la democracia parlamentaria y del desarrollo; contribuir a un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas, así como reforzar y desarrollar sus medios y acciones.

La Unión Interparlamentaria Mundial ha tenido treinta y un Presidentes, de los cuales solo cuatro han sido latinoamericanos, y solo uno chileno, don Sergio Páez, quien precisamente hace veinte años fue elegido en una votación histórica, por un escaso margen, pero con una ayuda transversal, que de alguna manera gene-

ró o despertó exactamente lo que él ha tratado de construir en su vida.

De que fue un proyecto transversal, no cabe duda. Todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento trabajamos, quizás como nunca antes, de manera unida y leal por el triunfo.

Recuerdo que en esa instancia votamos en nombre de Chile Isabel Allende -a quien le mando un saludo, ya que no pudo acompañarnos hoy y me pidió que lo saludara- y yo. En ese tiempo votaban dos parlamentarios por país, y comentábamos, cuando nos dirigíamos a sufragar, que era la primera vez que ambos votábamos por un demócratacristiano...

No fue una campaña fácil. Recuerdo que cuando fue a presentar su programa ante los distintos grupos geopolíticos, que es algo muy relevante, le tocó hacerlo ante uno de los elementos claves, que eran los "12+", el grupo europeo, y, obviamente, como siempre se había hecho en la historia, se le pidió que hiciera su presentación en inglés. Él respondió que la interpretación simultánea existía hace más de cuarenta años, que él siempre los escuchaba pacientemente a través de los audífonos, y ahora a ellos, que no hablaban castellano, les tocaba ponerse los audífonos y escucharlo.

Curiosamente, sacó aplausos y obtuvo todos los votos de los europeos en esa elección.

Unos días antes de la elección, un parlamentario japonés me consultó acerca de nuestro candidato, y me hizo varias preguntas: "¿Ha sido Presidente del Parlamento?". "No". "¿Tiene experiencia en el sistema de Naciones Unidas?". "No". "¿Ha sido embajador?". "No". "¿Ha presidido el Grulac?". "No". "¿Habla idiomas?". "No". Y después de todas las negativas, le dije: "Pero es uno de los principales negociadores y buscadores de encuentros que he conocido en mi carrera".

Japón votó por Sergio Pérez, pero también lo hicieron Israel y Palestina; Turquía y Armenia; Marruecos y Argelia; India y Paquistán; la Izquierda y la Derecha española, la alemana y

la australiana.

Sus dotes de negociador quedaron de manifiesto cuando en plena crisis de Irak, en 2004, citó a los presidentes de parlamentos del Medio Oriente a la Cumbre de Ammán, logrando que chiitas y sunitas acordaran una hoja de ruta para la normalización democrática en Irak, acuerdo que fue refrendado posteriormente por las mismas Naciones Unidas.

A lo largo de su trayectoria en la Unión Interparlamentaria, quienes lo conocimos podemos dar fe de que actuó siempre con generosidad política, sin exclusiones de ningún tipo, entendiendo que hay un Chile grande que está detrás de las legítimas pasiones que cada uno pueda plantear, y todos podemos dar testimonio de eso.

Quiero adicionalmente destacar que, hasta el día de hoy -pueden dar fe de ello quienes han estado recientemente en la Asamblea de la UIP- hay un reconocimiento de parlamentarios de todo el mundo por la ecuanimidad que siempre tuvo en su dirección, y por su innovación, ya que, entre otras cosas, desde ese día la traducción simultánea ha sido mucho más eficiente, incorporando al diálogo político a muchos más actores.

Presidente, en lo personal, quiero decir que lo acompañé durante mucho tiempo, obviamente con pensamientos y reflexiones diferentes, pero con el paso del tiempo uno se da cuenta de que no eran tan diferentes, que había al final una línea gruesa que nos podía unir, que tenía que ver con esa trayectoria que Chile debía construir hacia el desarrollo, hacia la democracia, hacia la plenitud en el funcionamiento de sus instituciones.

Y puedo dar fe de que en momentos difíciles que nuestro país ha vivido en el ámbito internacional, que han sido diversos, siempre la trayectoria y el accionar de Sergio Pérez ha sido muy importante para obtener triunfos decisivos, precisamente por el conocimiento que tenía de ese mundo internacional, que es lo que le da sentido a este tipo de acción parlamentaria.

ria.

Puede para algunos resultar contraintuitivo que en situaciones en que quizás la democracia o la representación parlamentaria están en una cierta crisis se haga un espacio dentro del Parlamento para dar un testimonio de agradecimiento a quien cumplió una destacadísima labor defendiendo los ideales de Chile.

Yo creo que es oportuno, creo que es necesario, creo que a nuestro país le hace bien recordar aquellos momentos que nos unieron, aquellos momentos que también fueron exitosos, aquellos momentos que nos hicieron conducir todos el carro hacia el mismo lado.

Por eso, en lo personal, siento un profundo agradecimiento por su extraordinaria labor en favor del país, en favor del Parlamento, en favor del Senado.

Y estoy seguro de que nosotros seremos capaces de prodigarle hoy día ese reconocimiento que en otras partes del mundo se le da con mucha emoción, pues no cabe duda de que lo merece.

Muchas gracias, Sergio Páez.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards, del Partido Republicano.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, distinguido ex Senador, ¡hablo en nombre de toda la bancada Republicana...!

(Risas).

¡Es una gran bancada...!

Y lo hago también para ampliar el reconocimiento a bancadas que cuando usted pasó por este Senado no existían.

No hay ninguna duda, Senador -y lo acabo de vivir, porque me tocó participar en la 145ª Asamblea de la UIP, en Ruanda-, sobre la contribución que usted hizo a la política internacional de nuestro país. Y por eso creo que su labor debe ser reconocida, puesto que gracias a su activo rol y participación en diversas instancias a nivel parlamentario, Chile logró ganarse un respetado espacio en el ámbito in-

ternacional y, en especial, como hablábamos, en la Unión Interparlamentaria.

La relevancia de la UIP para nuestro país es que no solo se trata de una instancia internacional que reúne parlamentos de estos Estados soberanos, sino que es la única organización que representa la rama legislativa de los distintos Estados a escala mundial.

En palabras suyas, propias, ex Senador: “la Unión Interparlamentaria es una organización política única, que ha resistido la prueba del tiempo, y que durante su historia, de más de cien años, ha construido la paz, la seguridad y el avance de la democracia”.

Sabias palabras de quien tuvo un destacado papel en la promoción y desarrollo de la diplomacia parlamentaria y que, entre otras cosas, representó a este Congreso Nacional y a Chile en muchas instancias regionales y globales, como, por ejemplo, en las Asambleas Generales del Parlamento Latinoamericano, entre otras.

Sin embargo, fue en la UIP donde consiguió sus principales logros, los que por supuesto se traducen en un importante reconocimiento para nuestro país.

Su permanente interés por la UIP lo llevó a ser nombrado, con la primera mayoría, miembro del Comité Ejecutivo, entre los años 1991 y 1995. Fue el primer chileno en ocupar dicho cargo, instancia en la que participó en -entendiendo- veintitrés Conferencias Interparlamentarias celebradas en todos los continentes.

Y fue tal su liderazgo -ya ha sido ampliamente reconocido por el Senador Coloma- que en el año 2002 resultó electo Presidente de la Unión Interparlamentaria, el primer chileno en la historia en asumir esas responsabilidades.

Nuevamente, este importante cargo fue el que le permitió, entre otras cosas, intervenir en la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Parlamento Latinoamericano, por el cual realizó innumerables visitas oficiales a parlamentos como los de Hungría, Francia, Reino Unido, Uruguay, Bélgica y muchos otros, to-

dos lugares en los que fue reconocido ampliamente por su labor.

Fue así como el trabajo, liderazgo y su incansable interés por posicionar a Chile a nivel internacional le permitieron a nuestro país ganar espacios que hasta entonces no tenía.

Y, de esta manera, para dar continuidad a su trabajo y seguir promoviendo los principios que usted defendió durante su participación (la paz, la seguridad y la democracia), quiero contarle, Senador, que como parte de la delegación chilena que participó en la 145ª Asamblea de la UIP, conseguimos otro importante hito para nuestro país, que yo sé que usted va a valorar.

Se trata de la aprobación de un proyecto de resolución, el punto de emergencia, condenando la anexión de territorios por parte de Rusia en Ucrania, y defendiendo la integridad territorial de todo ese país.

Esta resolución fue liderada de manera inédita por nosotros, por Chile, y fue aprobada de manera unánime, faltándole solo cinco votos de miembros que hicieron reserva.

Incluso, nuestra resolución alcanzó mayor adhesión y tuvo mayor apoyo que la que presentó en días anteriores Naciones Unidas respecto al mismo tema, lo que sin duda demuestra el rol y potencial liderazgo que hoy posee nuestro país en dicha instancia.

Además, es la primera resolución que la Asamblea aprueba a Chile en 133 años, lo que marca un hito.

Quiero decirle que este es un espacio, Senador, que usted abrió, partió de ahí. Con el trabajo que hoy día estamos haciendo estamos siguiendo también, en parte, su legado.

Y quiero confesarle, ya a nivel más personal, que si hubo una persona de la que nos acordamos quienes hicimos este trabajo, fue de usted, reconociendo su labor en la Unión Interparlamentaria.

Así que no me tocó trabajar con usted, pero su reputación, especialmente en el área internacional, lo precede.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra a la Senadora Ximena Rincón, quien va a hablar no solo en representación de su Comité, Partido Demócrata Cristiano, sino también en nombre del Partido Socialista y del Partido por la Democracia.

La señora RINCÓN *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.— ¡Para que lo anote, don Sergio Páez...!

Gracias, señor Presidente.

A nombre de la Democracia Cristiana, del Partido Socialista y del Partido por la Democracia, rindo este homenaje y reconocimiento.

Quiero saludarlo, don Sergio Páez, como a un gran amigo, como a un excolega. Y también a todos los que hoy día lo acompañan: amigos, familiares, a su hijo Sergio, a su nieto Sergio, y que están aquí, en el Senado de la República.

Sergio Páez fue un fiel defensor de los derechos humanos durante la dictadura. Participó como Presidente, en 1979, de exparlamentarios demócratacristianos, denunciando los atropellos y violaciones que cientos de compatriotas sufrieron en aquella época. Y no solo demócratacristianos, sino también socialistas y personas de las distintas corrientes de pensamiento que fueron perseguidos por sus ideas.

Por ironías de la vida, me tocó conocerlo cuando con Sergio Micco viajamos a Santiago a pedir su ayuda como líder político para enfrentar las persecuciones que sufrían jóvenes estudiantes en Concepción.

Sergio Páez colaboró activamente para recomponer las vías que nos hicieron transitar nuevamente hacia la democracia, uniendo voluntades y fortaleciendo el clamor ciudadano que ansiaba aquella vuelta.

A inicios de la década de los 80, junto a otros referentes sociales y políticos, organizó la reestructuración de movimientos y organizaciones para retomar la democracia.

De esta manera, fue coordinador general de la Asamblea Parlamentaria Internacional por la Democracia en Chile (Apainde), impulsan-

do encuentros de solidaridad que contaron con la participación de parlamentarios de todo el mundo.

Con el retorno a la democracia, fue nombrado en 1992 consejero nacional de la Democracia Cristiana y fue un participante activo de la campaña del ex Presidente Frei Ruiz-Tagle.

Como Senador, entre 1990 y 2006, fue el precursor de la importante labor diplomática parlamentaria, que estuvo ausente durante la dictadura a causa de la disolución del Congreso Nacional.

La labor del ex Senador Páez permitió relevar la importante misión de reconstrucción de las confianzas y lazos internacionales entre Chile y los demás países, en donde su tarea fue fundamental para ampliar los horizontes de nuestra patria.

Indispensable fue su participación en el trabajo para recomponer relaciones con los países de la ex órbita soviética tras la disolución de la URSS, porque, al no haber representantes designados, el nexo que significó la labor parlamentaria fue de vital ayuda para ampliar las relaciones internacionales de nuestro país.

Tal como lo señalaran los profesores Riffo y Burgos en su libro *Diplomacia parlamentaria*, de 2014, la tarea de la diplomacia parlamentaria es coadyuvante de la conducción que debe llevar el Presidente de la República en las relaciones internacionales, “permitiendo el diálogo, el entendimiento y el desarrollo de una agenda de cooperación en el sistema internacional, en el marco de las políticas exteriores”.

Esto sin duda lo tuvo presente el ex Senador Páez, quien fue pionero en establecer estos vínculos tan valiosos para el desarrollo de la diplomacia parlamentaria chilena.

Los que hemos tenido la experiencia de participar en el legado que el ex Senador Páez trazó en la diplomacia parlamentaria, nos hemos dado cuenta de la importancia que tiene forjar alianzas fructíferas para el país.

Una sociedad como la chilena necesita aliados que permitan sacar lo mejor de nuestras

potencialidades y aprovechar las oportunidades de desarrollo que los demás países puedan ofrecer: así lo entendió Sergio Páez.

El ex Senador Páez tuvo una vasta experiencia representando los intereses de nuestro país en el exterior, participando en la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) como miembro y expositor en múltiples ocasiones. Asimismo, vio el valor de los grupos interparlamentarios para afianzar relaciones bilaterales y multilaterales, logrando los acuerdos que el Senador Coloma, quien me antecedió, ha detallado.

En abril de 1990 fue elegido Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno, organismo bicameral a cargo de las relaciones interparlamentarias, y posteriormente, en octubre del 90, luego de que Chile fuera reaceptado como integrante de la Unión Interparlamentaria mundial, fue elegido, con la primera mayoría, miembro del Comité Ejecutivo de la UIP, siendo el primer chileno en ocupar dicho cargo; y luego, entre 2002 y 2005, fue elegido, con la primera mayoría, Presidente de la Unión Interparlamentaria.

Luego de la investidura en ese cargo, viajó a la 96° Conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en China, donde inició una brillante carrera de conductor de la diplomacia parlamentaria mundial; como un símil a la organización de los gobiernos de las Naciones Unidas, la UIP reúne a los 178 parlamentos del mundo para proponer, acordar y resolver cuestiones del más alto interés para las tareas de la democracia representativa, a través de los parlamentos de los cinco continentes.

La importancia de la Unión Interparlamentaria radica en funcionar como punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo, a los efectos de trabajar por la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

El ex Senador Páez promovió en esta importante organización parlamentaria mundial los contactos, la coordinación y el intercam-

bio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países, contribuyendo con ello a la defensa y promoción de los derechos humanos, factor esencial de la democracia parlamentaria, a un mejor conocimiento de la labor de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

Ahora más que nunca debemos relevar el legado del ex Senador Páez para el perfeccionamiento de una democracia parlamentaria que contribuye a afianzar las relaciones entre nuestro país y los parlamentos y sociedades del mundo.

Hoy, cuando todo parece tan feble, los diálogos y las miradas compartidas no solo se necesitan; son más que urgentes.

Y, en tal sentido, debemos aprender de nuestro excolega y ex Senador Sergio Páez.

El mundo transita por momentos complejos y se requieren altura de miras, generosidad, lealtad y conductas como las que Sergio Páez nos enseñó.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

(La Senadora se acerca a saludar al ex Senador Sergio Páez).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecemos a todas las Senadoras y Senadores que han hecho uso de la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Señor Presidente, quisiera intervenir.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En representación, ¿de?

La señora SEPÚLVEDA.— De la Federación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

La señora SEPÚLVEDA.— ¡No me puede dejar fuera del homenaje a un ex Senador y a un hombre tan querido!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda, en nombre de la Federación Regionalista Verde Social.

La señora SEPÚLVEDA *(de pie y ante el*

podio ubicado al lado izquierdo de la testera).— Muchas gracias, Presidente.

Entrego mi saludo a las Ministras, a los colegas Senadores y Senadoras, y en forma muy especial a quien hoy día estamos homenajear, quien ha sido un tremendo parlamentario, una gran persona y un hombre de familia.

Y a todos los Sergios y a la familia que hoy día está presente en las tribunas.

En representación de la Federación Regionalista Verde Social, me corresponde intervenir en este homenaje a don Sergio Páez Verdugo, gran persona, gran político, Diputado entre los años 1969 y 1973 y Senador por la hermosa Región de Los Lagos entre los años 1990 y 2006.

Conocí a Sergio Páez en la Democracia Cristiana: un hombre afable, sencillo, simpático; un gran caballero; amigo de sus amigos; un trabajador incansable, eficaz; conversador con todo el mundo; con una capacidad de diálogo infinita, quien no hacía aspavientos nunca de cada uno de sus logros ni de sus méritos.

Un maestro en la tramitación de los proyectos de Ley de Presupuestos.

¡Cómo nos hace falta hoy día, Sergio!

De una tremenda agudeza y habilidad política.

Y, sobre todo, una tremenda generosidad para entregar su experiencia y con una gran capacidad de trabajo.

Sergio respira -¡respira!- y ama la política.

La política ha sido parte importante de su vida. Y agradecemos profundamente a su familia por la tremenda generosidad al permitir que Sergio entregara sus horas a la política y al país.

Un hombre de principios, de valores sólidos, de consecuencia.

Estuvo muy cerca del Presidente Eduardo Frei Montalva, del Presidente Patricio Aylwin, para qué decir de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de Ricardo Lagos y de la Presidenta Bachelet. Fue muy cercano a todos ellos.

Sergio Páez fue Diputado en tiempos muy

difíciles, a fines de los sesenta, principios de los setenta, hasta el golpe cívico-militar y Senador durante 16 años, en momentos que también fueron complicados y que corresponden a los años de la transición a la democracia.

Durante la dictadura, entre otras acciones para recuperar la democracia, Sergio Páez fue parte de quienes organizaron la primera Asamblea Parlamentaria Internacional por la Democracia en Chile, en la cual tuvo como compañeros de camino a Carlos Dupré y a Luis Pareto, entre otros.

En efecto, el 19 de mayo de 1986, a pocas cuadras de La Moneda, se inauguró en el Hotel Tupahue del centro de Santiago -imagínense, ¡el centro de Santiago!- la mencionada asamblea parlamentaria, a la que asistieron más de sesenta legisladores provenientes de catorce países de América y de Europa y unos cien ex-parlamentarios de Chile.

Sin duda, las reuniones parlamentarias internacionales que se realizaron en plena dictadura y en pleno centro de Santiago fueron una importante contribución a la recuperación de la democracia.

Muchas gracias, Sergio.

Su compromiso con el parlamentarismo y la democracia representativa y su experiencia internacional lo llevaron a presidir la Unión Parlamentaria Internacional durante los años 2002 al 2005, ¡convirtiéndose en el único chileno en encabezarla en la historia de esta organización!

Este merecido homenaje, querido Sergio, es un reconocimiento a tu larga labor parlamentaria, a tu convicción política democrática, a tu confianza en el diálogo político y parlamentario, a tu búsqueda permanente -¡permanente!- de acuerdos esenciales para avanzar en el desarrollo y en la paz social para el país.

Es asimismo un homenaje a tu humildad y sencillez y un homenaje a tu estricto apego por hacer las cosas bien y de llegar a acuerdos por Chile.

Tus colegas presentes, de todos los colores

políticos, sin duda han reconocido tu tremenda labor.

Siempre encomendado por los Presidentes de la República, como nos recuerdas en ocasiones, para alcanzar los grandes acuerdos para el país, algunos de los cuales te trajeron complicaciones. Pero sin duda que tu capacidad pudo lograrlos.

Sergio es amigo de sus amigos -y muchos de ellos están aquí hoy día en las tribunas-, y los cultivó en todos los aspectos y en todos los espectros políticos.

¿Cuál es su legado? Abro comillas: “La democracia se construye y se profundiza con diálogo, con diálogo, con diálogo y con más diálogo. Con convicción, con argumentos, con buenas maneras, con humildad, con sencillez, con respeto y con paciencia. El Congreso, el Parlamento es un lugar propio de la democracia para buscar y lograr los acuerdos necesarios”.

Estimado y querido Sergio, como lo hemos conversado, estás escribiendo tu experiencia política y parlamentaria.

¡Cuántas cosas va a decir ese libro...!

Lo necesitamos, y muchos de nosotros lo estamos esperando aquí, en el Congreso. También aquellos que vendrán van a necesitar de esa lectura. Para quienes vivimos la transición, queremos recordarla y revivirla, y para los que vienen, aprender.

Tu trayectoria y legado son un ejemplo a seguir por muchos de nosotros.

Muchas gracias, Sergio, y muchas gracias a tu familia.

Gracias, Presidente.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, agradecemos a todos los Senadores y Senadoras que han hecho uso de la palabra.

El Senador Juan Antonio Coloma, en representación de la bancada de la UDI; el Senador Rojo Edwards, por la bancada del Partido Republicano; la Senadora Ximena Rincón, a nombre de la bancada del Partido Demócrata

Cristiano y de las bancadas del Partido por la Democracia y del Partido Socialista, y la Senadora Alejandra Sepúlveda, en representación de la Federación Regionalista Verde Social.

Vamos a darle la palabra en la testera a quien fue durante mucho tiempo integrante de esta Corporación, que tuvo la oportunidad de pronunciar memorables discursos e intervenciones en el marco de la tramitación de proyectos de ley, y que fuera también Presidente de la Unión Interparlamentaria, el ex Senador Sergio Páez.

El señor PÁEZ (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Muchas gracias a cada uno de los que han intervenido.

Desgraciadamente, si me pusiera a responderles, no haría el discurso que tengo preparado, que ataca puntos importantes que hoy día está viviendo nuestra patria.

Pero quiero agradecerle con mucho cariño a cada una de las personas que ha hablado, porque no podría señalarles a todos lo que siento.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, amigas y amigos, permítanme, en primer lugar, agradecer a la Mesa de la Corporación y a los Comités por haber acogido esta iniciativa de algunos Senadores, como Juan Antonio Coloma, y ex Senadores como Rabin-dranath Quinteros, a objeto de que se conmemoraran en esta Sala los veinte años del día en que un Senador chileno alcanzara el máximo cargo internacional a que un legislador puede aspirar en el ámbito interparlamentario.

En efecto, el 27 de septiembre del año 2002 fui elegido Presidente de la Unión Interparlamentaria, en un proceso electoral con participación de 165 organizaciones representativas del mundo entero. Nunca un chileno había alcanzado esta meta; solo dos latinoamericanos lo habían logrado en la centenaria vida de ese organismo global, fundado en 1889.

Ocho de sus presidentes fueron Premios Nobel de la Paz.

Este triunfo no fue el logro de un partido ni de un conglomerado; fue fruto de un esfuerzo

transversal; fue la cristalización de un proceso en que participaron entusiasta y activamente Senadores y Diputados y Diputadas de todas las bancadas; fue un proyecto con una visión de país, con una campaña unitaria que contó con el decidido respaldo de toda América Latina y el Caribe, así como de las más importantes internacionales políticas de entonces.

Enfrentamos a un adversario poderoso: un candidato africano, que cuando postulan a cargos en organismos internacionales casi nunca son derrotados, como ha quedado tantas veces demostrado y como, por lo demás, lo han padecido ilustres compatriotas.

Ejercí la presidencia de la Unión Interparlamentaria durante tres años, en los que realicé una incansable labor de proyección y fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria, incorporando por primera vez a un organismo legislativo al estatus de Observador de las Naciones Unidas, lo que además me permitió hacer uso de la palabra en las asambleas generales en representación de los parlamentarios del mundo.

En tiempos en que se desarrollaba la invasión a Irak, promovimos y llevamos a cabo una cumbre de presidentes de parlamentos del Medio Oriente, la que me correspondió presidir, donde se diseñó el proceso de normalización soberana y democrática de ese estado tan golpeado por la guerra y la inestabilidad. Este acuerdo fue la base de la política adoptada por las Naciones Unidas respecto de Irak.

En fin, intentamos ser fieles a la prestigiosa tradición de la diplomacia y la política internacional de Chile en el ámbito multilateral; esta vez desde la particular dimensión de los representantes de la voluntad popular.

Mi acción política y legislativa, mi opción estratégica y táctica, tanto a nivel nacional como internacional, se han caracterizado por el permanente recurso del diálogo, el acuerdo, la negociación y el logro de objetivos realistas orientados a alcanzar el bien común.

Por ello, permítanme la licencia de realizar ante ustedes un breve ejercicio reflexivo.

Lo hago en este Senado, que es y seguirá siendo un espacio privilegiado y único de consensos.

La hora presente nos demanda una actitud de humildad política, de construir grandes ideas comunes sobre la base de reconocer en el adversario político una cuota de verdad, de acordar mínimos comunes cuyo único objetivo y únicos bordes sean alcanzar mayores grados de equidad social en un contexto de brutal inequidad.

El conceder, el ceder parte de nuestras aspiraciones ideológicas y políticas en aras del bien común, no debe identificarse con debilidad, sino con una generosidad que nuestros compatriotas siempre saben reconocer.

Es por ello que desde la experiencia de largos años de trabajo en la Administración Pública los invito a perseverar en la política de los acuerdos, especialmente en el contexto actual en que la ciudadanía espera resolver tanto sus problemas cotidianos como las grandes normas que den estructura a nuestro Estado.

Hace veinte años fui elegido Presidente de la Unión Interparlamentaria con el decidido respaldo del Estado de Chile, de su Parlamento, pero también, y lo más importante, de su Gobierno. Esa vocación de unidad nacional es la que debiera guiar nuevamente nuestros pasos, tanto en el concierto internacional como en el local.

Gracias amigos, gracias amigas, por este homenaje a un Senador que intentó de manera permanente prestigiar a esta Corporación tanto en el aspecto local, en las pequeñas comunidades agrícolas e insulares del sur de Chile, como en los grandes foros internacionales.

Muchas gracias, Presidente, por haber convocado a esta sesión, con el acuerdo de los Comités, porque creo que esperar veinte años era suficiente. ¡Yo podría esperar unos veinte años más, pero no sé si estarían ustedes aquí...!

(Risas en la Sala y en tribunas).

Muchas gracias.

(Aplausos prolongados en la Sala y en tri-

bunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Don Sergio conoce a todos los funcionarios del Senado.

Efectivamente, este homenaje se realizó a solicitud del Senador Coloma. También el ex Senador Rabindranath Quinteros hizo la propuesta, la cual fue aprobada unánimemente por los Comités.

Nos honra contar con la presencia de don Sergio Páez en la jornada de hoy, junto a sus familiares, seres queridos y amigos de toda la vida.

Don Sergio, solo le puedo decir lo siguiente: si en un tiempo más, por ejemplo en diez o veinte años, hacemos un nuevo homenaje, no nos cabe duda de que usted va a estar.

¡Quizá no nosotros, pero usted y el Senado de la República seguirán aquí...!

(Risas en la Sala y en tribunas).

¡Así que vaya para usted este merecido homenaje!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

De esta forma damos por concluido el homenaje al ex Senador Sergio Páez, cuando se cumplen veinte años desde su asunción a la Presidencia de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Reitero los agradecimientos a las personas que nos acompañan en las tribunas, a sus familiares y seres queridos, quienes han deseado participar en este homenaje, tan importante.

Vamos a suspender la sesión por algunos minutos, y posteriormente continuaremos con el Orden del Día.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:20.

—Se reanudó a las 17:24.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conti-

núa la sesión.

Vamos a dar inicio al Orden del Día.

Le daré la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la relación del primer proyecto de la tabla.

V. ORDEN DEL DÍA

EXTENSIÓN TRANSITORIA DE PERMISO POSNATAL PARENTAL

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.418-13.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.418-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto otorgar el derecho a las trabajadoras y los trabajadores de decidir si extienden transitoriamente su permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre del 2022, cuando se encuentren haciendo uso de este derecho y su término ocurra entre el 1° de octubre y el 29 de noviembre de 2022.

Adicionalmente, a este beneficio podrán acceder también quienes hayan regresado a sus funciones, tras la finalización del permiso posnatal, en las condiciones que indica.

Asimismo, se aplicará a las personas beneficiarias del posnatal parental extendido por la ley N° 21.474 y que no hubieran completado los sesenta días continuos establecidos en su artículo 8, de la forma que se indica.

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo

y Previsión Social, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron la iniciativa en general y en particular a la vez.

Asimismo, dejan constancia, además, de que el proyecto de ley resultó aprobado en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Corporación, sumándose 6 abstenciones a 4 votos favorables. Se consigna que votaron a favor los Honorables Senadores señora Carvajal y señores Lagos, Núñez y Saavedra, y se abstuvieron los Honorables Senadores señora Gatica y señores Coloma, Cruz-Coke (como miembro de ambas Comisiones), García y Moreira.

Por otra parte, cabe recordar que los artículos 1, 2, 3 y 5 permanentes y el artículo transitorio deben ser aprobados con *quorum* calificado, por lo que requieren 24 votos favorables para su aprobación.

Finalmente, el órgano técnico deja constancia del informe financiero respectivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 32 y siguientes del informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma, en su calidad de Presidente de las Comisiones unidas.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Vengo en informar este proyecto de ley en nombre de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, cuyo objetivo es extender transitoriamente el permiso posnatal parental.

El objetivo del proyecto es otorgar el de-

recho a las y los trabajadores -recordemos que por eso es parental- de decidir si extender transitoriamente su permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre de 2022, cuando se encuentren haciendo uso de ese derecho y su término ocurra entre el 1° de octubre y el 29 de noviembre del 2022.

Adicionalmente, a este beneficio podrán acceder también quienes hayan regresado a sus funciones, tras la finalización del permiso posnatal, en las condiciones que indica.

Asimismo, se aplica a las personas beneficiarias del posnatal parental extendido por la ley N° 21.474 y que no hubieran completado los sesenta días continuos establecidos en su artículo 8, de la forma que indica.

Voy a dar una breve explicación, más que un informe.

La política del posnatal transitorio por razones de salud la hemos visto en otras ocasiones. Esta es, creo, la tercera ocasión que lo analizamos en esta instancia: la primera vez que se planteó; luego en una modificación posterior, y ahora como una tercera política pública.

Por eso creo que la filosofía está bastante instalada.

Lo que ha hecho el Gobierno en este caso en materia de salud es considerar que, al extenderse hasta el 31 de diciembre la situación especial en la que nos encontramos por la pandemia, que si bien no es la misma que teníamos hasta el 30 de septiembre, sí se exige contar con un período especial -por eso se llama "alerta sanitaria"- y entender que -así lo dice el fundamento del proyecto-, sobre la base de este tema y particularmente por el cuidado de las madres y los niños, que en este caso tiene que ser el objetivo central, es necesario extender el beneficio del posnatal hasta el 30 de noviembre de este año.

Eso es lo que sabemos.

También quiero mencionar que el costo adicional de este proyecto es de 22.804 millones de pesos, una cifra importante. Así lo planteó la Ministra del Trabajo, aquí presente, quien

podrá explicarlo también en su mérito.

Ahora, la discusión básica radicó en la coherencia o no de que, habiéndose extendido la alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre, el posnatal se planteara solo hasta el 29 de noviembre, específicamente. En el fondo son dos meses, porque esto partiría a contar del 1° de octubre.

Y ahí hubo una larga explicación -tengo que rendir un informe, no una posición- con respecto a si ello era correcto.

La perspectiva del Gobierno decía que los otros posnatales se habían extendido por sesenta días y que las condiciones económicas eran las que se podían, versus la de un grupo de Senadores, dentro de los cuales me incluyo, quienes planteábamos que no parecía razonable que, si la alerta sanitaria se extendía hasta el 30 de diciembre, el posnatal solo llegara hasta el 29 de noviembre.

Esa discusión nos ocupó, yo diría, el 90 por ciento del tiempo.

Incluso, las Comisiones de Hacienda y de Trabajo suspendieron su sesión a la espera de que el Gobierno pudiera reflexionar -me imagino que junto con el Ministro de Hacienda- acerca de la posibilidad de acceder a algo que nos parecía a todos de plena lógica: hacer coincidir la alerta sanitaria con el beneficio del posnatal.

Y la verdad es que -y aquí voy a usar una expresión mía, no como informante-, si se va a extender el posnatal en función de la salud y, por lo mismo, se prorroga la alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre, a mí me cuesta entender, por más que he hecho un esfuerzo, por qué entonces el beneficio se plantea solo hasta el 29 de noviembre.

Esa es la discusión central.

La Ministra -entiendo que así lo planteó- hizo un esfuerzo, sin decir si estaba de acuerdo o no, por conversar con la Diprés, pero al final el texto se mantuvo en los mismos términos que se había planteado, y así es como se somete a votación en este Senado. Es decir, en

el fondo se extiende el posnatal en función de la alerta sanitaria hasta el día 29 de noviembre del 2022, con todo lo que eso significa.

El proyecto se puso en votación dos veces.

En la primera votación hubo seis abstenciones y cuatro votos a favor. Al influir las abstenciones en el resultado, se repitió la votación. En la segunda, se produjo el mismo resultado, evento en el cual, como bien se sabe, el Reglamento del Senado, que es distinto al de la Cámara, dispone que las abstenciones se suman a la mayoría. Por eso se entiende aprobado el proyecto, y esa es la condición con la que viene a la Sala.

En resumen, Presidenta, más que leer un texto, he tratado de transcribir tanto lo que fue el espíritu del debate, que se desarrolló con mucha altura de miras, como su conclusión.

Habría esperado, en lo personal, que el Gobierno accediera a algo que parecía completamente coherente, que es extender el posnatal hasta el 31 de diciembre, haciendo coincidir la alerta sanitaria con la entrega del beneficio. No fue esa la opinión del Ejecutivo.

Quiero dejar en claro, además, que la Senadora Gatica presentó indicaciones para extender el beneficio hasta el 31 de diciembre.

Yo como Presidente de las Comisiones unidas, aun cuando comparta el objetivo, siempre voy a velar por que sean admisibles las indicaciones -así se lo planteé a ella, quien lo entendió inmediatamente-, pero desde la perspectiva de Hacienda se estimó que la propuesta era inadmisibile, toda vez que requería el patrocinio del Ejecutivo, y en ese sentido fueron declaradas todas las indicaciones presentadas por las Senadoras Gatica y Núñez.

Ese es el término del informe que yo quería dar.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Coloma.

Vamos a abrir la votación. Y les pido que tengamos un poco de paciencia en esta jornada, porque hay cinco Subcomisiones de Presu-

puestos trabajando simultáneamente.

Entonces, haremos el llamado a votar a los Senadores y las Senadoras, porque este es su proyecto de *quorum* especial; es una ley de *quorum* calificado, de acuerdo con lo que informa la Secretaría.

Tiene razón el Senador Coloma: en el caso de la Comisión, las abstenciones se suman a la mayoría; pero, en el caso de la Sala, las abstenciones no se suman a la mayoría y, en consecuencia, el proyecto requiere en la jornada de hoy 24 votos favorables para su aprobación.

Se ha solicitado autorización para que ingrese la Subsecretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

(Luego de unos instantes).

Vamos a proceder a abrir la votación, a tocar los timbres. Y agradecería que el personal de Secretaría informara a las cinco Subcomisiones que están sesionando simultáneamente para que concurren los Senadores a votar.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

El Gobierno del Presidente Boric ha debido aprender que estar en el gobierno es mucho más difícil que ser oposición. Y la voluntad se enfrenta con la realidad: las restricciones económicas, las presiones de todos los sectores afectados y los errores propios y ajenos.

A veces, la soberbia de los discursos ha debido dar paso a un atisbo de realismo, que implica no buscar dar el gusto a todos al mismo tiempo y admitir que no todo lo que viene de gobiernos anteriores debe ser desechado.

Este proyecto es una buena prueba de ello. El beneficio del posnatal de emergencia, nacido en el Gobierno del ex Presidente Piñera, ha significado un alivio para aquellas madres que no han podido volver a trabajar dada la contingencia sanitaria.

Y aquí es donde se manifiestan los problemas del Gobierno. Ya al extender el beneficio la última vez planteó que se hacía solo por dos meses porque la alerta sanitaria vencía el 30 de septiembre. Sin embargo, al verse obligado a prorrogar la alerta sanitaria por COVID, hoy señala que esta extensión es solo hasta el 30 de noviembre, desligando su vigencia de la fecha de alerta sanitaria.

¿Terminan las necesidades de las madres el 30 de noviembre? ¿Las madres van a encontrar sala cuna en estos cuarenta días?

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, le solicitamos de forma insistente a la Ministra del Trabajo estudiar la extensión de este beneficio hasta el 31 de diciembre, con el objeto de darle un espacio al Gobierno para buscar una posible alternativa. Incluso, se suspendió la sesión con el fin de que el Ejecutivo pudiera proponer alguna alternativa. Se le ofrecieron partidas subejecutadas del Presupuesto que ayudarían a financiar su extensión, pero nada cambió.

A mi juicio, el Gobierno debiera tener una mirada hasta el 31 de diciembre. Pero, al menos, para los más de 20 mil beneficiados esta ayuda les va a significar un alivio en sus necesidades de cuidado de sus hijos recién nacidos.

El proyecto también permite que sea el padre quien ocupe el beneficio y le otorga facultades a la Superintendencia del ramo para dictar normas sobre su aplicación y fiscalización.

Yo lamento que el Gobierno no haya estado dispuesto a extender el beneficio hasta el 31 de diciembre de este año, en especial porque es muy probable que en diciembre tengamos un nuevo decreto que extenderá la alerta sanitaria hasta marzo de 2023.

Si bien me abstuve en la Comisión como señal de mi disconformidad con la propuesta, yo no puedo dejar pasar esta ayuda, que es un beneficio real para las madres y los padres que lo necesitan, solo porque el Gobierno no aceptó la extensión del beneficio como los Senadores de la Comisiones unidas se lo habíamos

planteado, y especialmente las Senadoras María José Gatica y Paulina Núñez, quienes presentaron una indicación en ese sentido.

Bueno, yo tengo una fórmula, no es una ironía, no es en sentido sarcástico, pero esto se podría financiar. Yo sé que son 10 mil millones de pesos más, o sea, esto costaría 30 mil millones de pesos. Yo creo que esos 10 mil millones serían menos -mucho más barato- que algo que no va a suceder. ¿Y qué no va a suceder? Un gasto en que el Gobierno buscaría la plata para hacerlo: ¡No va a haber plebiscito de entrada en este proceso constituyente! ¡No va a haber plebiscito de entrada! ¿Cuánto cuesta un plebiscito? Más de 10 mil millones de pesos.

Así que plata siempre puede haber y nunca es tarde para enmendar. Y yo espero que el Ejecutivo, aunque sea un regalo de Pascua, pueda en diciembre mandar otro proyecto con “discusión inmediata” y otorgar este posnatal de emergencia hasta el 31 de diciembre.

Pese a lo señalado, por lo que significa el proyecto y la ayuda que generará a miles y miles de mujeres, voy a votar a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley busca otorgar el derecho a las trabajadoras para extender su permiso posnatal cuando se encuentren haciendo uso de él y su término ocurra entre el 1° de octubre y el 29 de noviembre del año en curso. La prórroga será, a todo evento, hasta el 30 de noviembre de 2022.

El Ejecutivo fundamenta el proyecto señalando que se extendió la vigencia del decreto N° 4, de 2020, que decreta alerta sanitaria, hasta el 31 de diciembre de 2022.

La iniciativa afirma que aún existe la necesidad de continuar con el resguardo de la seguridad y la protección sanitaria y también de la salud de los niños causantes del permiso posnatal parental. Sin embargo, el posnatal que el Ejecutivo nos propone aprobar solo se extiende hasta el 30 de noviembre, lo que no

resulta comprensible ni lógico.

Le hicimos saber al Gobierno lo incongruente que era no extender el posnatal hasta el término de la alerta sanitaria. No obstante, el Ejecutivo ha insistido en que solo fuera prorrogado hasta el 30 de noviembre.

Si bien nos hubiera gustado ver la extensión de este derecho hasta el 31 de diciembre, no podemos desconocer que la prórroga del posnatal es necesaria y que continúa una política pública impulsada por el Presidente Sebastián Piñera el año 2020 en protección tanto de las trabajadoras y los trabajadores como de los niños.

Presidente, la actual crisis económica provocada por la pandemia ha afectado a todos los chilenos. Hemos tenido que lamentar la muerte de seres queridos, la disminución de ingresos de miles de familias, empresas que han tenido que declarar la quiebra y cerrar.

Al analizar las consecuencias de esta pandemia, rápidamente podemos constatar que las mujeres fueron las más afectadas por esta crisis. Por esta razón este proyecto de ley es tan necesario.

Hasta enero de 2020, la participación femenina en el ámbito laboral había crecido exponencialmente. Se habían alcanzado a sumar más de un millón de mujeres a la fuerza laboral y al sector de ocupados desde el año 2010, lo que representa un 56 por ciento de crecimiento en ambas categorías durante la última década. Chile lograba tener así cifras de participación laboral femenina que lideraban la región y que casi se igualaban con la participación del hombre.

Sin embargo, la participación de mujeres en el ámbito laboral disminuyó drásticamente, eliminando así el avance de casi diez años en inclusión laboral femenina en tan solo unos pocos meses.

En la misma línea, el Presidente Piñera presentó el año 2018 el proyecto de ley que crea el derecho a la sala cuna universal, justamente para ir en ayuda de las madres trabajadoras,

las cuales han sido discriminadas por años. Sin embargo, dicha iniciativa no tuvo el apoyo necesario, siendo rechazada en la Comisión de Educación.

Posteriormente, el Presidente Piñera ingresó un nuevo proyecto de sala cuna, que busca fomentar la participación laboral femenina, superar la discriminación existente vinculada al número de trabajadores de la empresa y garantizar la sala cuna universal para todas las mujeres trabajadoras. No obstante, una vez más este proyecto de ley quedó en el olvido, congelado y sin avance alguno.

Espero que el actual Ejecutivo ponga las urgencias suficientes para que este proyecto pueda ver la luz.

Por lo anterior, hago un llamado al Ejecutivo a aumentar la extensión del posnatal hasta el término de la alerta sanitaria y a retomar proyectos tan importantes para las mujeres, como el que acabo de mencionar, relativo a la sala cuna universal.

Por todas estas razones, Presidenta, de todas maneras, voto a favor de este proyecto de extensión del posnatal hasta el 30 de noviembre.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENPSERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

En cuanto a este proyecto de ley, que se inicia por mensaje del Presidente Gabriel Boric y que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental, en primer lugar, quiero valorar la disposición del Ejecutivo.

En tal sentido -por su intermedio, Presidenta-, aprovecho de saludar a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; a la Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos, y al Ministro de Energía, Diego Pardow, que está presente para otra iniciativa, ¡no por el posnatal obviamente (*risas*), por si acaso...!

Como señalé, deseo valorar la disposición

del Ejecutivo, en el nombre de la Ministra Jara, puesto que, en primer lugar, esto responde a una demanda y a una solicitud que nos han hecho mujeres tanto al Gobierno como a parlamentarios y parlamentarias en el marco de las últimas semanas.

En segundo lugar, valoro, además, que esta legislación se plantee resguardando un ámbito tan relevante como es que la protección y el apoyo a la maternidad, y también a la paternidad, en el caso de los poquitos hombres que se toman el posnatal parental -son bien poquitos, para que no los pongamos de manera equivalente-, se hace asumiendo una concepción de la seguridad social como un deber del Estado y no como algo que cada uno o cada una lo cubre con cargo a su propio seguro de salud.

¿Por qué estoy diciendo esto? Porque este proyecto de ley está financiado vía impuestos y, por lo tanto, es de cargo del Fisco. Eso me parece tremendamente relevante y es una diferencia con lo que ocurrió bajo el Gobierno del Presidente Piñera.

Además, este posnatal parental sí se diferencia -lo han dicho Senadores antes que yo- de la política pública que se generó en el Gobierno de Sebastián Piñera, en el sentido de que está asociado a la evaluación respecto de cómo ha ido evolucionando la pandemia y, por lo tanto, a los decretos de alerta sanitaria. ¿Por qué señalo esto? Porque en el Gobierno de Sebastián Piñera no estuvo alojado con esa relación, y por eso hubo tantos meses sin ninguna ayuda de aporte de posnatal parental de emergencia.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, me parece importante destacar que no es una mera continuidad, sino que se plantea con una concepción que permite otorgar este derecho de forma distinta.

Quiero hacer así efectivamente el punto.

Me gustaría destacar que se podrá ayudar con este subsidio a 13.430 nuevas beneficiarias o beneficiarios cuyos permisos posnatales concluyen entre octubre y noviembre de 2022. Y también es posible apoyar a 14.290

personas, que, siendo beneficiarias de la ley N° 21.474, que creó el bono extraordinario de Chile Apoya de invierno, podrán extender su permiso posnatal parental.

Deseo plantear que, en caso de que las situaciones de alerta, de que las condiciones sanitarias cambiaran, de que, efectivamente, se requiriera prevenir más, ojalá el Ejecutivo tenga a bien seguir evaluando la posibilidad de generar nuevas iniciativas en este espíritu y en este sentido, para beneficiar a las madres trabajadoras y a los padres trabajadores que recurren al beneficio del posnatal parental de emergencia.

Por supuesto, concuro con mi voto a favor. Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, quien nos convocó a una reunión para generar un gran acuerdo, del cual da cuenta este proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental, recogiendo lo que había sido un proyecto de acuerdo que promovimos acá, en el Senado, que lideró la Senadora María José Gatica, al que adherimos. Así, finalmente, la iniciativa extiende, con efecto retroactivo, transitoriamente el permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre de 2022.

Además, me parecieron muy atendibles las razones que nos expuso la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, para no extender el beneficio hasta diciembre. Nos señaló que en diciembre, efectivamente, se generan muy buenas oportunidades laborales para las mujeres -y también para los hombres, por supuesto-, con ocasión de la Navidad, en el rubro del comercio. Por lo tanto, creo que el proyecto equilibra la necesidad de extender el posnatal con las oportunidades laborales que se generan para los padres y las madres, espe-

cialmente por las razones y las cifras que señalaba muy bien la Senadora Claudia Pascual.

En consecuencia, yo quiero valorar el proyecto en sí mismo; sus características; la rapidez con la que estamos legislando; el trabajo conjunto de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo. Pero, sobre todo, valoro la forma en que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric -aprovecho de saludar a la Ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo, y a la Subsecretaria Macarena Lobos- acogió un proyecto de acuerdo que nació del Senado, donde se gestó un diálogo con todas las bancadas, y acá están los resultados: una rápida tramitación y aprobación de este proyecto, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental hasta el 30 de noviembre de 2022.

Anuncio mi voto favorable, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las señoras Ministras y Subsecretaria.

Agradezco la respuesta, a través de esta iniciativa, a un proyecto de acuerdo al que nos invitó la Senadora María José Gatica con el objetivo de que se pudiese extender este posnatal, con el fin de compatibilizar la protección de los niños y el resguardo de las fuentes de empleo.

Lo importante es que esta solicitud de extensión de permiso posnatal parental incluirá a todos quienes estén ejerciendo dicho derecho, extensión que se hará efectiva al día siguiente del término del permiso posnatal parental original y será a todo evento, con fecha tope el 30 de noviembre. La iniciativa también considera a quienes hubieran regresado a sus funciones porque su permiso hubiese finalizado entre el 1º de octubre y la entrada en vigencia de la ley en proyecto, incluyendo a los que no hubiesen completado los sesenta días continuos. Cabe hacer presente que el proyecto también incluye

a los funcionarios públicos y a los trabajadores independientes. Es decir, la iniciativa considera, en general, a todos los hombres y las mujeres que tengan, obviamente, en vigencia este permiso de extensión posnatal parental.

Actualmente, la evolución del mercado laboral es una de las principales preocupaciones, debido a que, a pesar de que la pandemia se encuentra controlada, la tasa de participación en el empleo continúa presentando una brecha importante entre hombres y mujeres, que se encuentra en torno al 20 por ciento de diferencia.

Por eso, me sumo a lo planteado por distintos Senadores de todos los sectores, quienes le han solicitado al Ejecutivo la extensión de este permiso posnatal parental hasta el fin de la alerta sanitaria, es decir, hasta el 31 de diciembre de este año.

Lamento que el Ejecutivo aún no haya dado señales en ese sentido. Sus autoridades también fueron parlamentarios y no me cabe la menor duda de que habrían tenido una actitud absolutamente distinta si el Gobierno no fuese administrado por ellos en este minuto.

Por lo tanto, quiero pedirles que se pongan la mano en el corazón, sin generar una situación que signifique rogar, y se pongan en el lugar de quienes hoy necesitan con urgencia la extensión de este posnatal.

Finalmente, debido a la utilidad de este proyecto, lo voy a aprobar, pero -repito- ojalá el Gobierno tenga la capacidad de ponerse en el lugar de quienes necesitan este beneficio, que son las familias chilenas y, obviamente, los niños, que espero que todos siempre tengamos en el primer lugar de la fila.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

Primero que todo, deseo saludar a la Ministra Jara por la buena disposición que ha tenido

desde el principio.

Y quiero darles las gracias a los Senadores y las Senadoras que apoyaron con su firma el patrocinio del proyecto de acuerdo que levantamos junto con la Senadora Núñez, que buscaba precisamente que el Gobierno se abriera a discutir sobre una demanda tan justa que permita entregarles una ayuda más a las madres trabajadoras, que en tiempos de pandemia lo han pasado tan remal.

Junto a la Senadora Núñez, a petición de miles de madres y de movimientos que están activos a través de redes sociales y en la calle, ingresamos dos indicaciones que tienen relación con lo que acaban de comentar los colegas: una de ellas busca extender el posnatal parental hasta lo que dure la alerta sanitaria por COVID-19, es decir, hasta el 31 de diciembre; y la otra tiene que ver específicamente con permitir que las madres que tomaron el posnatal de emergencia que venció el 30 de septiembre, y cuya vigencia duró hasta antes de esta fecha, también puedan hacer uso de la extensión de este beneficio, en caso de que, si Dios así lo permite, logramos aprobarlo.

Lamentablemente, el Ejecutivo no accedió a considerar estas dos indicaciones. No lo lamento por mí ni por mis colegas, sino por las miles de madres que hoy tenían la esperanza de que el Gobierno se abriera a hacer las mejoras a este proyecto.

Da pena, en realidad, porque muchas mamás están con la incertidumbre de qué van a hacer con sus pequeños lactantes. Considerando el tema de la inflación, si eres mujer trabajadora, madre de clase media, para optar hoy a un jardín infantil debes tener al menos plata para la matrícula (de 350 mil a 400 mil pesos) y también para pagar las mensualidades de aquí a diciembre. Eso, por un lado. Y por el otro tenemos muchos mensajes y llamados de madres que señalan que no hay cupos en establecimientos de salas cunas estatales, es decir, Junji e Integra.

Por eso sugerimos esas indicaciones al Go-

bierno.

Pero igual no pierdo la esperanza -y creo que tampoco las madres que están hoy con esta incertidumbre- de que en la Cámara de Diputados sí se puedan realizar las modificaciones que con justa razón han solicitado estas mujeres trabajadoras. Así que ahora, Ministra, la responsabilidad de seguir liderando esta batalla recae en la Cámara.

Estoy segura de que vamos a poder generar alguna mejora. Por lo menos yo ya he conversado con Diputadas que están dispuestas a seguir dando la pelea por estas dos indicaciones que lo único que buscan es ampliar la cobertura beneficiando a más madres trabajadoras y, sobre todo, saldar una deuda histórica que tenemos nosotros, como representantes del territorio, como Estado de Chile, con las mujeres.

Vuelvo a repetir lo que he planteado en las Comisiones: un Gobierno que se autodeclara feminista no puede cerrarles las puertas a miles de mujeres que hoy día necesitan un espaldarazo.

Por eso mismo, vuelvo a apelar al Gobierno para que presente alguna modificación a fin de que en la Cámara de Diputados se genere alguna ampliación de cobertura para beneficiar a estas mujeres.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

No habiendo más inscritos, señor Secretario, haga el llamado, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos a favor y 1 pareo), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Ór-

denes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

(Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Carvajal).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobado en general y en particular.

(Aplausos en la Sala).

El proyecto pasa a la Cámara de Diputados, dejándose constancia de que se cumplió el *quorum* requerido.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, Presidenta.

Quiero señalar, en nombre del Ejecutivo, que se agradece la votación de hoy, así como también la iniciativa enviada por esta Cámara...

La señora CARVAJAL.— ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Disculpe, Ministra.

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.— Gracias.

Perdón por la interrupción, Ministra, pero hay algo que no puedo dejar pasar.

Cometí una equivocación en la forma de votar: se registró mi voto en contra, pero la verdad es que estoy absolutamente a favor.

He sido parte de esto desde el día 1, cuando solicitamos la primera extensión en la Cámara de Diputados. Sería muy importante para mí que se pudiera revertir esa votación. Lamentablemente, es un error y no quiero que quede consignado, porque contradice la necesidad que tenemos muchas mujeres de respaldar este proyecto.

Por supuesto, mi voto es absolutamente a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Gracias, Senadora.

Vamos a dejar constancia de ese error en el acta.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Presidenta, solo para advertir que hay un pareo.

Entiendo que, como este proyecto tiene *quorum* especial, no corren los pareos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Exacto.

El señor BIANCHI.— Pero hay un voto consignado como pareo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Es decisión de cada Senador: si él hubiera querido votar, podría haberlo hecho. Si marcó “pareo”, es porque quiso respetar el pareo, pero no es necesario.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Muchas gracias, Presidenta.

Como señalaba, quiero indicar que este proyecto, que se inicia con una voluntad de esta misma Cámara a través de un proyecto de acuerdo, ha sido tomado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric y sometido a su consideración en el entendido de que la protección y el cuidado de las niñas y los niños en esta fase de apertura -iniciada el 1º de octubre y a partir de la cual se han ido retomando distintas actividades que se realizaban en nuestro país previo a la pandemia y que en el campo laboral también tienen distintas expresiones- son el foco de un período en el cual se puedan ir conciliando los principios de los cuidados con la regularización de las actividades.

Es muy interesante lo que señaló la Senadora Pascual en cuanto a cómo el posnatal vuelve a constituirse en un instrumento que forma parte de la seguridad social y cómo ha sido la protección de la maternidad históricamente en nuestro país.

Y, como lo señalé en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo, también es necesario poner en común en la Sala del Senado la

preocupación que nos asiste.

La primera extensión del posnatal de emergencia, que se hizo durante el Gobierno del Presidente Piñera, se realizó con cargo al 7 por ciento de salud, y eso tiene hoy día al Estado de Chile con dos demandas de isapres por varios miles de millones de pesos, situación que, por cierto, debe mantenernos atentas y atentos.

En este caso, el posnatal se financia con el Fondo Único de Prestaciones Familiares del Tesoro Público y su costo fiscal es de alrededor de 22.805 millones de pesos.

Se espera llegar a 13.430 nuevas beneficiarias, cuyos posnatales vencen entre octubre y noviembre, y a 14.290 madres principalmente -la verdad es que, tratándose de un permiso posnatal parental, son muy pocos padres los que lo ocupan- que venían haciendo uso de la extensión que ya se había legislado, junto con el bono extraordinario Chile Apoya, hace algunos meses.

Hemos recuperado cerca del 94 por ciento del empleo femenino que había previo a la pandemia. Sin embargo, no hay que perder de vista que teníamos un 20 por ciento de tasa de participación laboral entre hombres y mujeres, que ha seguido persistiendo durante este período. Y por eso este permiso extendido innova en la materia, para que aquellas madres que hayan vuelto a sus puestos de trabajo y no deseen hacer uso de esta extensión puedan así también manifestarlo y mantenerse en sus empleos. Esto ha sido parte de los aprendizajes que hemos ido haciendo como país, dado que en los instrumentos anteriores muchas mujeres tuvieron que reincorporarse al permiso posnatal parental habiendo ya vuelto a trabajar.

Tenemos que cuidar también los temas de empleabilidad. Por eso el Presidente, además de esta extensión por sesenta días del permiso posnatal parental, ha establecido la extensión del subsidio Protege para apoyar con una transferencia monetaria de 200 mil pesos a las mujeres económicamente activas que desarrollan tareas de cuidado y, asimismo, la exten-

sión del IFE laboral, con especial foco en las mujeres, con un subsidio que alcanza a 300 mil pesos para los nuevos contratos. Ambas iniciativas vienen, además, proyectadas para el Presupuesto 2023, como parte de las medidas que buscan dar seguridad en el empleo.

Presidente, por su intermedio deseo agradecer a las Senadoras y los Senadores su votación, quienes, en este caso -después de lo señalado por la Senadora Carvajal-, han dado un apoyo unánime a este proyecto de ley.

Además, quiero manifestar que, ante las variaciones que se produzcan en las situaciones sanitarias, como el propio Presidente siempre lo ha dicho, está en nosotros, como Gobierno, el interés de ir evaluando las circunstancias de acuerdo a los momentos que estemos viviendo.

En definitiva se abre, a partir de estas últimas experiencias que hemos tenido durante este período de pandemia, una mirada muy interesante respecto de la extensión y el derecho al uso del posnatal. Sin duda, en la medida en que como país vayamos tomando nuevos derechos sociales y se vayan ampliando con un financiamiento adecuado, por ejemplo a través de la reforma tributaria, podremos ir consolidando nuevos derechos para las madres y los padres, con el foco puesto principalmente en el cuidado de las niñas y los niños.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Ministra.

Como el proyecto ha sido aprobado en general y en particular con el *quorum* correspondiente, queda despachado en este trámite y pasa a la Cámara de Diputados.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

PROMOCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ELECTROMOVILIDAD

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde entrar al siguiente punto del Orden del Día, referido al proyecto que promueve el

almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad.

Está en la Sala el Ministro del ramo, a quien le agradecemos su presencia.

Senador Moreira, ¿usted quiere hacer un punto, antes?

El señor MOREIRA.— Presidente, como hay Senadores que están en las Subcomisiones de Presupuestos, le pediría abrir la votación para que puedan venir a votar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a escuchar la relación por parte del Secretario y procederemos a abrir la votación en forma inmediata.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, iniciativa correspondiente al boletín 14.731-08.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho en el carácter de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.731-08.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Esta iniciativa tiene por objeto fomentar el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y de electromovilidad, lo que se traduce en los siguientes objetivos específicos: habilitar una mayor participación de energías renovables en la matriz eléctrica mediante la promoción de las tecnologías de almacenamiento; habilitar la conexión eficiente de sistemas de generación-consumo, y conducir a Chile hacia los niveles de venta de vehículos eléctricos existentes a nivel internacional.

La Comisión de Minería y Energía, por tratarse de un proyecto de “discusión inmediata”, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento, lo discutió en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia de que la iniciativa fue aprobada en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Carvajal y señores Castro González, Durana, Velásquez y Prohens, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, en los términos aprobados por la Comisión de Minería y Energía, como reglamentariamente corresponde. Hace presente, además, que tales disposiciones fueron sancionadas sin modificaciones por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Kast, Lagos y Núñez.

Asimismo, deja constancia de un informe financiero, considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 31 y siguientes del informe de la Comisión de Minería y Energía, en las páginas 23 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se procede a abrir la votación.

Pido que se toquen los timbres.

Vamos a darle la palabra al Senador Coloma y, posteriormente, al Senador Gahona.

(Durante la votación).

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Muy brevemente daré a conocer el informe de la Comisión de Hacienda respecto de este proyecto.

Como sabemos, su objetivo tiene dos ejes fundamentales: se busca permitir una mayor participación de energías renovables en la matriz eléctrica mediante la promoción de tecnologías de almacenamiento, incluidos sistemas de almacenamiento puros, y avanzar en el sistema de generación y consumo.

Adicionalmente, se persigue promover la compra y venta de vehículos eléctricos para lograr la tasa que se tiene a nivel internacional, equiparando el valor de sus permisos de circulación al de los autos de combustión interna equivalentes, con lo cual se permite su participación en el mercado eléctrico. Ello se traduce, al final, en una rebaja de los permisos de circulación para los autos eléctricos, con una graduación que se explica en el proyecto mismo.

Nos parece -y así lo planteamos en la Comisión- que estos son proyectos bien orientados. No cabe duda de que hoy día tenemos -y lo explicó el Ministro-, básicamente en la diferencia de energías renovables, entre el día y la noche, grandes beneficios de día y grandes debilidades de noche, lo que nos lleva a hacer ciclos combinados, situación que obviamente impide, por la dificultad de almacenamiento, que se produzca una rebaja relevante de la energía en el país.

Es lo que se está haciendo, y el mismo Ministro reconocía que era un paso, que no era la pretensión poner un término a esto, lo cual es importante.

Pero yo quería hacer un punto respecto de lo que señalé antes, tal como lo hice en su momento en la Comisión.

Para ser franco franco franco, el Gobierno pone poco o, mejor dicho, no pone nada en el esfuerzo de rebajar las patentes de los autos eléctricos, porque, como bien sabe, Presidente, los permisos de autos van en beneficio municipal. Lo que el Gobierno está diciendo es que van a ser más baratos los permisos porque los municipios se van a “poner”. ¡Esa es la verdad! Por algo en el informe financiero no hay recursos asignados.

Ante ello, quiero consultar -por su intermedio, Presidente- si el Ministro puede comprometer, en lo que sea, que los recursos que los municipios dejarán de percibir por rebajar la patente a los autos eléctricos les serán compensados. Tienen razón los municipios cuando

protestan y señalan que a veces se les asignan responsabilidades sin financiamiento; pero en este caso también se da eso cuando a las fuentes de financiamiento se les disminuyen los recursos en función de un objetivo diferente.

Yo creo que todos están de acuerdo en que lo que se propone está bien, pero no puede ocurrir lo que señalo respecto de los autos eléctricos.

Hay toda una lógica, una matriz que el Ministro expuso en cuanto a cómo tenemos que ir avanzando y cómo renovar el parque, lo que, obviamente, requiere políticas públicas mucho más resueltas. Sobre el particular, en la Comisión tuvimos la posibilidad de recibir en audiencia a don Héctor Sandoval, quien planteó algo bien razonable: que los vehículos más intensivos en uso son los taxis, los autos colectivos y también los buses o camiones, pero no hay un beneficio especial para ese sector. Es una cuestión a la que uno debería tratar de propender si quisiera un cambio importante en el consumo de los vehículos.

Quería plantear eso, Presidente, y espero que al final pueda decir algo el Ministro. Si usted se fija, el informe financiero se orienta al primer punto, que tiene algún gasto, pero lo otro es un endoso elegante que el Gobierno les hace a los municipios, al decir: “Esto, al final, lo van a tener que financiar los municipios porque cobrarán menos patente”.

Entonces, yo pido que, en ese escenario, el Gobierno pueda compensar al municipio, cualquiera que sea, por esa rebaja. No parece muy razonable que al final el costo lo deban pagar los distintos municipios de Chile sin tener arte ni parte. Sí, yo sé que son parte de un proceso, pero objetivamente uno debería esperar que el Ejecutivo hiciera un esfuerzo mayor.

Así que, Presidente, le dejo esa inquietud al Ministro.

Yo, encontrando que esto va en la buena línea, considero que son dos pasitos nomás. Es como la canción: vamos “despacito”, no vamos rápido. Y, sobre todo, endosarle al mu-

nicipio los costos sin ningún beneficio a mí me parece un poquito exagerado.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal, quien informará por la Comisión de Minería y Energía.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Tal vez habría que señalar, a propósito del comentario que se ha hecho con ocasión del informe de la Comisión Hacienda, que evidentemente cuando un municipio asume un costo efectivo también requiere una retribución. Quizás en este aspecto no hay una retribución económica, pero sí una retribución que se vincula con un mejor vivir; con limitar, por supuesto, aquella contaminación de la cual todos nos impactamos, sobre todo en las comunas más pequeñas.

Pero si de recursos se trata, como me indican el Senador Gahona y el Senador Coloma, tenemos al ladito una reforma tributaria que busca justamente orientar dineros que serán recaudados por los gobiernos regionales y, por cierto, las municipalidades. Así que allí hay harta discusión que hacer, sin perjuicio de que existen reformas estructurales en materia de municipalidades que tienen que ver con ley de plantas, financiamiento, gobiernos locales, etcétera, en donde enfrentamos un desafío mucho mayor, bastante más amplio.

No obstante, creo que este proyecto va orientado específicamente a cómo generamos un medioambiente sostenible, sustentable y, por cierto, donde todos nos comprometamos y en que haya un beneficio y un costo de vida mucho mayor a lo que podría significar económicamente.

Como Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, me honro en presentar a ustedes, estimados colegas, el informe de este proyecto, el cual, como se ha expresado, se halla en segundo trámite constitucional y promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la

electromovilidad (boletín N° 14.731-08); fue iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República de fecha 23 de noviembre del año 2021.

Se ha hecho presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

Debo decir que se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 8 de marzo del presente año, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Minería y Energía y la de Hacienda, en su caso.

En cuanto a los aspectos técnicos, es preciso mencionar que el proyecto consiste en un artículo permanente, el cual introduce diversas modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, y en tres artículos transitorios.

Cabe señalar que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, nuestra Comisión propone discutirlo en general y en particular a la vez.

Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada de manera unánime en general y en particular por los miembros de nuestra Comisión, Senadores Castro González, Durana, Velázquez, Prohens y, desde luego, quien les habla, la Senadora Carvajal.

Por otro lado, es importante mencionar que este proyecto no requiere *quorum* especial para su aprobación.

Además, en relación con sus objetivos, es relevante destacar que la idea fundamental de esta iniciativa es fomentar el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y de la electromovilidad, lo que se traduce en los siguientes objetivos específicos: habilitar una mayor participación de energías renovables en la matriz eléctrica mediante la promoción de las tecnologías de almacenamiento; habilitar la conexión eficiente de sistemas de generación-consumo, y conducir a Chile hacia los niveles de venta de vehículos eléctricos existentes, ojalá a nivel internacional.

Cabe consignar también que los aspectos

centrales del debate fueron: la importancia del almacenamiento de energía en el sistema eléctrico; la relación del almacenamiento y las energías renovables no convencionales, y el futuro de la electromovilidad.

Finalmente, es necesario destacar que para estudiar este proyecto la Comisión sesionó los días 28 de septiembre y 5 de octubre del presente año, y recibió en audiencia al Ministro de Energía, aquí presente, a quien aprovecho de saludar; al Subsecretario del Medio Ambiente, don Maximiliano Proaño; a representantes de Chile Sustentable, de Acera, de la Asociación Chilena de Energía Solar, de Libertad y Desarrollo, de la Asociación Gremial de Vehículos Eléctricos de Chile, de la Asociación de Generadoras de Chile, de la Asociación Concentración Solar de Potencia y de la Asociación de Transmisoras de Energía.

La verdad es que solo quiero decir que en cada una de las exposiciones de los asistentes a la Comisión hubo absoluta unanimidad en cuanto a la necesidad de legislar en este tema, pues no podemos darnos el lujo de seguir perdiendo energía sin almacenarla y tenemos un desafío de país en la materia.

Por cierto, y a propósito de esta unanimidad, la Comisión de Minería y Energía les propone a los estimados colegas Senadores y Senadoras replicar esa votación y aprobar este proyecto rápidamente, tal como lo hicimos en dicha instancia. De modo que humildemente le solicito a la Sala la aprobación unánime de esta iniciativa.

He dicho, en lo que a mí me corresponde informar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidente.

Primero quiero saludar al Ministro de Energía, a quien esperamos verlo bien seguido por acá, porque hay hartas cosas que hacer en energía, especialmente en materia de energías renovables.

Este proyecto de ley tiene un apoyo transversal: de los agentes reguladores, de los regulados y de los legisladores. Su objetivo es incentivar una mayor participación de las energías renovables en la matriz eléctrica o energética mediante la promoción de las tecnologías de almacenamiento.

Además, busca permitir una conexión eficiente de sistemas de generación-consumo a través de un único punto de conexión al sistema eléctrico, pudiendo retirar energía de este mediante un suministrador o inyectar energía al mismo.

Por último, el mensaje señala que esta iniciativa tiene por finalidad promover la compra y venta de vehículos eléctricos para alcanzar la inclusión de estos vehículos en los niveles que se evidencian en los países más desarrollados.

Este proyecto, sin duda, es positivo y consistente con la meta de carbononeutralidad que se autoimpuso nuestro país para el año 2050.

El mensaje expresa que estas medidas permitirán dar mayor estabilidad y seguridad al sistema de distribución de energía eléctrica y favorecer la inclusión de energías renovables variables, como la solar y la eólica, acelerando también el retiro de las centrales a carbón.

Presidente, habiendo destacado lo positivo de la iniciativa que nos toca revisar, debatir y votar, no puedo dejar pasar esta oportunidad para expresar mi preocupación respecto de una situación compleja que vive nuestro país en materia energética. Chile ha experimentado un *boom* de centrales solares y eólicas, y durante los últimos años se han inaugurado más centrales que todas las construidas en mucho tiempo.

El 29 de septiembre del año en curso una empresa generadora eléctrica fotovoltaica -es decir, de una energía renovable no convencional- ubicada en el norte de nuestro país informó al Coordinador Eléctrico Nacional la imposibilidad de seguir cumpliendo con sus obligaciones. Si bien la empresa no dio a conocer las razones específicas de las causas de

su incumplimiento, existe un diagnóstico compartido entre autoridades y actores del mercado: congestión de las líneas de transmisión.

Esta situación ha llevado a que, por ejemplo, centrales de energías renovables tengan que llevar a cabo desconexiones y vertimientos de energía eléctrica -o sea, se pierde energía eléctrica-, dejando de recibir ingresos debido a que no pueden inyectar la energía al sistema interconectado.

La situación empeora tratándose de centrales que tienen PPA con clientes fuera de su subsistema -por ejemplo, generan en el norte de Chile y tienen clientes en el sur del país, por lo que finalmente no pueden inyectar-, debiendo comprar energía a precios altísimos en el mercado *spot* para poder cubrir sus contratos, lo que paradójicamente casi siempre se trata de energía producida por centrales a gas, diésel y carbón, es decir, energía contaminante.

Sin duda, el incentivo al almacenaje que establece el proyecto es positivo para facilitar la inyección de energía al sistema; pero es solo una medida de muchas que debemos tomar como país para enfrentar la saturación de nuestro sistema eléctrico.

Las nuevas líneas de transmisión, tan necesarias para asegurar la carbononeutralidad, se demoran -o se están demorando- en promedio diez años en construirse, por lo que hago un llamado al Ejecutivo para que aplique medidas de corto y mediano plazos que permitan dejar de depender tanto de energías contaminantes y posibiliten incentivar el crecimiento de los proyectos de producción de energías limpias.

Pongo la atención en esto, Presidente, porque efectivamente hoy día tenemos un grave problema de transmisión, de modo que no sacamos nada con contar con energías renovables y seguir construyendo proyectos cuando no tenemos cómo transmitirlos desde el norte al sur.

Así que yo espero que la Cartera de Energía avance en esta materia a pasos rápidos, y que podamos ver más seguido por acá al Ministro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Primero quiero saludar al señor Ministro de Energía.

Este proyecto busca fomentar el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y de la electromovilidad a través de la participación de los sistemas de almacenamiento puros en el mercado eléctrico, la habilitación de la conexión de infraestructura que combina generación y consumo, la rebaja transitoria en el valor del permiso de circulación de los vehículos eléctricos, y la autorización de nuevos modelos de negocio para la electromovilidad.

La generación de energía sustentable es tan importante como su almacenamiento para poder enfrentar los efectos del cambio climático, y ello requiere la modernización de nuestra legislación, de forma tal que los esfuerzos del Estado y de los privados en esta materia no se pierdan.

Así, toda coordinación del sistema eléctrico debe comprender no solo el ámbito de su generación, sino también el de su almacenamiento, puesto que, de lo contrario, los esfuerzos se pierden y se producen desincentivos a la creación, comprometiendo el futuro de nuestro país, y en muchos casos la viabilidad de todo el sistema productivo y de núcleos de población en general.

El proyecto surge en el contexto de emergencia climática, lo cual hace inevitable hablar de energía, ya que la gran mayoría de las emisiones de CO2 provienen del sector eléctrico, cosa imposible de frenar si no se piensa en transformar el modo de producir y consumir energía, lo que va en línea con las metas que tiene Chile para alcanzar la carbononeutralidad el año 2050, donde además se espera llegar al 60 por ciento de vehículos eléctricos.

De esta manera, la institucionalidad debe responder a importantes desafíos, como lograr

una adecuada valoración de los sistemas de almacenamiento de energía y ampliar la capacidad de distribución de esa energía almacenada.

Estos aspectos no solo tienen que ser considerados desde una mirada técnica de producción y de almacenamiento, sino también desde el punto de vista de los incentivos tributarios que deben otorgarse al sector, puesto que no es posible que se produzca energía sustentable, se almacene y se pierda, porque nuestra capacidad de distribución o transmisión no es suficiente, y finalmente se castigue la inversión desarrollada para las empresas.

Quizás ese es un aspecto de nuestra economía al cual debemos darle prioridad. Es esencial para ser un país sustentable, y en ello la iniciativa privada no solo debe ser incentivada, sino también protegida. Y en este esfuerzo nos tenemos que comprometer todos.

Me sumo a lo que se ha manifestado con relación a la exención del pago del permiso de circulación y su rebaja posterior. Hoy lo pagarían las municipalidades; por lo tanto, creo que es absolutamente necesario ver cómo se compromete el Estado para recompensar a los municipios. Las patentes de vehículos son una de las principales fuentes de financiamiento municipal, y obviamente sería el peor negocio para los municipios incentivar el uso de autos eléctricos. Es el Estado el que debe hacer el esfuerzo para impulsar la electromovilidad, ya sea a través de un próximo proyecto o de la Ley de Presupuestos.

Este Congreso tiene que aprobar con urgencia esta normativa, y el Gobierno debe ser consecuente con esta política de Estado, que va en beneficio sobre todo de nuestras generaciones futuras, no existiendo espacio para quienes no estén de acuerdo con la electromovilidad.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo con especial afecto al Ministro de Energía, quien nos acompaña el día de hoy en un tema sin duda significativo.

Voy a votar absolutamente a favor de este proyecto señalando algunas apreciaciones sobre la materia.

Este Senado, en la penúltima reunión del Parlamento Latinoamericano, promovió un programa para incentivar tres normativas legales a nivel latinoamericano: la Ley de Cambio Climático, en que Chile ya ha dado un paso importante; la Ley sobre Eficiencia Energética, y la ley que fomenta el uso de la electromovilidad.

Hubiésemos querido, en realidad -y entiendo que así lo manifestó el Ministro en la Comisión de Hacienda-, hacer una parte 2 de este proceso en materia de electromovilidad.

Yo no me voy a referir tanto al almacenamiento, pero sí me centraré más en la electromovilidad, porque creo que el país, además, está a la vanguardia hoy día en cuanto a la incorporación de la electromovilidad en el transporte público y entra ahora a la etapa significativa de incentivar la utilización de esta tecnología a nivel de vehículos particulares.

Tengo acá, Ministro (*el Senador le muestra la pantalla de su celular*), la norma europea en materia de emisión de CO₂ versus lo que está ingresando al mercado chileno. La norma europea está acá abajo (*el Senador apunta a la parte baja de la pantalla de su celular*) y marca todos los automóviles que ingresan a nuestro país: ¡ninguno cumple con la norma de emisión europea!

Por lo tanto, en este minuto estamos recibiendo vehículos, muchos provenientes de Europa, Estados Unidos y Asia, que no pueden ingresar al mercado europeo porque allí tienen otra exigencia. Hay uno solo que se acerca a la línea mínima de emisión, de modo que tenemos ahí un gran desafío.

En lo tocante a la electromovilidad, se ha debatido mucho el problema de la compensación de poco más de 13 mil millones de pesos

a los municipios. Yo sinceramente, habiendo sido alcalde durante muchos años en mi Región de Aysén, no me preocuparía que no les reintegraran a las municipalidades los costos que les significaría la rebaja en el valor de los permisos de circulación a quienes asumen la utilización de vehículos eléctricos, porque, en realidad, el impacto que tienen en la calidad del aire es de cero emisiones, con relación al efecto sobre el cambio climático; en lo que respecta a la contaminación acústica, estos vehículos prácticamente casi no la producen; en lo tocante a la gestión de residuos, no usan aceite ni filtros, tienen un montón de alternativas bastante más eficientes: hay un claro avance en cuanto a la eficiencia energética. O sea, estos vehículos lo único que hacen es traer beneficios en el ámbito ambiental en lo que concierne a su uso. Sin embargo, tienen un gran inconveniente: el costo. Yo creo que ahí hay que introducir modificaciones.

Vimos las normas que rigen en Europa; en Francia tienen fuertes incentivos para optar por la electromovilidad. Nosotros apenas estamos haciendo un pequeño raspado de las dificultades a través, ¿de qué?, de una exención por cierto período, lo cual no se entiende. Porque la emisión cero es permanente en los vehículos eléctricos; no va aumentando como en los vehículos nuevos que uno compra, cuyas mantenciones van haciéndose más caras a medida que pasan los años. De manera que esto debería ser absolutamente al revés.

Independientemente de ello, quiero felicitar por abordar este asunto. Espero sinceramente que en la etapa 2 de este proceso se incluya más específicamente lo que dice relación con la electromovilidad, y que sigamos poniendo a Chile a la vanguardia en un tema al que evidentemente estamos apuntando. Creo que debemos seguir siendo líderes en este contexto, en lo que significa la incorporación de la electromovilidad en el transporte público y privado de nuestro país.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Hay proyectos que nos hacen mirar al futuro con mucho optimismo, y uno de estos es el que dice relación con la energía renovable.

Durante mucho tiempo se sostuvo que no era posible almacenar la energía eléctrica; por ello los esfuerzos estaban principalmente puestos en la producción, así como en la transmisión de energía. Con este cambio de paradigma se abren nuevos horizontes para la energía eléctrica en Chile, cuestión que el Ministro sabe mejor que yo. ¡Bienvenido al Senado! Somos poquitos en la Sala, pero no es porque el tema sea poco interesante, sino porque estamos trabajando en las Subcomisiones de Presupuestos.

Pero, sin duda, ese es el problema del mundo. La energía fósil es carísima, y para qué vamos a explicar hoy que la bencina es uno de los grandes problemas del costo de la vida de las personas, y también el gas; en fin.

Probablemente, Chile sea uno de los países que tienen mayores privilegios desde el punto de vista de las energías solar y eólica. Todo lo que lleve a mejorar estos procedimientos hay que valorarlo.

Este proyecto fue ingresado vía mensaje del Presidente Sebastián Piñera hace un tiempo, y recibió apoyo transversal durante su tramitación legislativa -por eso es de las buenas noticias- tanto de los miembros de la Comisión de Minería como de la industria eléctrica y las organizaciones ambientales. Al respecto, les voy a decir que para quienes hemos trabajado en temas medioambientales no es fácil que todos coincidamos, por lo que este es un muy buen proyecto.

Se trata de una solución eficaz para aumentar la matriz energética de Chile, pero no con cualquier fuente, sino con una que provenga obviamente de energías limpias y sustentables,

tal como se demanda en la actualidad. Esto no es un capricho: las otras se van a acabar y estas son permanentes; por lo tanto, hay que invertir ahora y no atrasarnos, porque ya hay muchos países que se hallan muy avanzados en la materia.

Con este proyecto se busca desarrollar un sistema de almacenamiento de energía, ya que actualmente en el norte de nuestro país miles de *gigawatts* de energía producida se pierden al no almacenarse. Es bastante irracional que esto esté ocurriendo, pero es así. Y por consiguiente se requiere todo lo contrario: una ampliación de la matriz energética, con energía limpia, renovable y almacenable.

Con esta iniciativa, asimismo, se busca que ingresen al sistema eléctrico nuevos actores, como las almacenadoras de energía, que constituyen otra oportunidad de negocio y que permitirán poner freno a este gran desperdicio energético en el que nos encontramos sumidos.

Pero el proyecto no termina ahí -y eso es lo interesante-, puesto que también se establecen incentivos para la adquisición de vehículos impulsados de manera eléctrica, lo que generará que Chile esté en línea con muchos países, como Suiza, Noruega, Estados Unidos, entre otros, disminuyendo el costo del permiso de circulación -es cierto, aunque lo principal, yo diría, es que nuestro país utilice energías limpias para el transporte, que es lo ideal-, equiparándolo a un vehículo de combustión interna a fin de promover la compra de vehículos limpios.

En mi opinión, esta iniciativa perfecciona absolutamente el mercado regulatorio del país y también permite un incentivo para la inversión, tanto interna como extranjera.

Se hace necesario, claramente, un adecuado funcionamiento del sistema energético de Chile y debemos hacerlo rápido, porque el tiempo avanza a pasos agigantados.

Hoy día, si vamos a ciudades de Suiza, o de Japón, observamos que estamos a años luz de lo que actualmente es el marco regulatorio,

y claramente los incentivos son altísimos. Es más, Japón hace muchos años ya que tiene incentivos para que cada cinco años los autos se renueven obligatoriamente; hasta hace algunos años, cuando estuve allá, el incentivo era del 50 por ciento del valor del vehículo. Bueno, son países desarrollados, obviamente. Pero, para que los países se desarrollen, tenemos que ser tecnológicamente muy avanzados y, sobre todo, contar con marcos regulatorios que lo permitan.

Yo solo quiero decir que cada año se plantea la ampliación de la matriz energética, pero no de cualquiera, sino de la que esté acorde con los tiempos actuales: limpia, eficiente y sustentable.

Así que voy a votar a favor de este proyecto y expreso mis felicitaciones al Ministro, a su equipo y a todos quienes trabajaron en él.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Gusto de saludarlo, Ministro.

Bueno, se han mencionado todas las bondades que efectivamente tiene el proyecto que se está discutiendo, que por supuesto no solo vamos a respaldar, sino que me parece que viene a concretar mucho de lo que hace un buen rato se venía conversando en términos de cambio climático, electromovilidad, uso de energía renovable.

Eso, efectivamente, hoy lo vemos de manera más certera, porque en algún instante -es bueno que la ciudadanía lo sepa- estábamos generando una buena cantidad de energía renovable, interesante, pero que no se estaba ocupando y en gran medida se desperdiciaba.

Por eso se pensó en plantas de almacenamiento. El Presidente Boric tuvo la oportunidad de conocer una de ellas la semana pasada, junto con el Ministro, allá en la comuna de María Elena. También se está construyendo otra, dos o tres veces más grande, en la comuna de Calama, entre Calama y San Pedro de Ataca-

ma. Y qué decir respecto de la generación de fuentes de energías limpias y renovables que están presentes en el norte, en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de la propia Región de Antofagasta, y otras.

Lo digo porque considero importante que, junto con reconocer las bondades, también nos demos cuenta de que podemos acompañar este tipo de iniciativas con miradas un poco más allá de los paisajes naturales y culturales, que es lo que tenemos en el desierto, porque, además, estas megaenergías, tan necesarias para cada una de las iniciativas que los distintos Senadores han observado y que en gran parte se concentran en ciertas regiones, también deberían ser acompañadas y profundizadas.

Tal vez acá, Ministro, tal como lo conversamos en cierta medida en la Comisión, sería importante mirar la ley de equidad tarifaria residencial, que tiene sentido territorial. Nos parece que esa u otra normativa es el camino, porque finalmente el vecino, el ciudadano dice: “Está bien, estamos haciendo un gran aporte. Y, sin duda, pensando en el cambio climático, vamos a entregar energías limpias”. Pero observo y leo que el paisaje natural está siendo impactado, que el norte lo ha sido bastante por los relaves mineros -vamos a aplaudir y a generar todo tipo de facilidades para la presencia de energías renovables-. Y me gustaría saber, respecto a la compensación a las municipalidades que mencionaba el Senador Coloma, cómo en razón de la boleta de fin de mes eso se refleja en quienes viven en la misma comuna.

Hoy día es interesante el concepto de compensación. Y además de la reforma tributaria viene la ley de *royalty* minero, que probablemente va a tener también un sentido regional bien interesante, bien importante, donde vamos a observar cómo lo hemos ido construyendo y despejando de las dudas y fantasmas que hace algunos años se nos instalaron.

Ahora vemos ciertas industrias de la minería y grandes compañías privadas que se han entusiasmado y han visto que va a ser muy

rentable invertir en energías limpias. Pero los gobiernos también tienen la responsabilidad de acompañar, porque eventualmente, cuando mañana aparezcan otro tipo de fuentes energéticas y los pasivos ambientales queden allí, será necesario que se vislumbren salidas y compensaciones.

Yo ahí le pediría, Ministro, que si no es la ley de equidad tarifaria residencial, que tiene sentido de equidad territorial, veamos otra normativa que acompañe y que los ciudadanos sientan que, en sus tarifas y en sus cuentas, igualmente van a recibir una atención.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, también quiero saludar al señor Ministro.

En primer lugar, debo recordar, especialmente a la audiencia, a quienes nos siguen, que el mundo es eléctrico y digital. Y es eléctrico porque ya hemos cambiado completamente la forma en que nos estamos conectando, en que estamos funcionando y en que estamos cuidando el planeta. El tema es cómo generar esa electricidad de la mejor forma, sensible con el medio ambiente, usando las nuevas tecnologías.

Sin lugar a duda, la necesidad de contar con independencia energética, soberanía energética, es el anhelo de todo país. Chile depende hoy de los combustibles fósiles, y por eso tenemos una gran oportunidad con energías distintas, las energías renovables no convencionales (léase todo lo que obtenemos por medio del calor en el desierto, el sol, y los grandes vientos en el sur). Pero, para generar combustibles mucho más eficientes, como el hidrógeno verde (combustible que al pasar por una celda de poder se convierte en electricidad directamente), tenemos que ser eficientes energéticamente.

La electricidad se transporta hoy a lo largo

de Chile y permite que gran parte de nuestra industria funcione, y también, como lo estamos viendo, está llegando a los automóviles. Se requiere entonces perfeccionar el modelo que tenemos, que no solamente dice relación con el almacenamiento en baterías, sino también con la generación eléctrica en base a celdas de poder.

Chile necesita ampliar las tres categorías que tiene en el ámbito eléctrico (generación, transmisión y distribución), a cuatro: generación; almacenamiento; transmisión con almacenamiento, y distribución, incluso también con almacenamiento. Hoy el almacenamiento es factible y tenemos la materia prima por excelencia. Las baterías de litio-ion son una realidad. Hay ciudades completas en Australia que tienen gigantescas baterías de respaldo, capaces de sostener un apagón. Esas baterías ya están disponibles. Y curiosamente, Tesla, la empresa que fabrica autos eléctricos, las diseña y ya están funcionando.

Por lo tanto, si tenemos materia prima, ¿qué nos falta? Agregar conocimiento. Este es nuestro gran drama: tenemos todos los recursos para ser los campeones mundiales de la electromovilidad porque poseemos cobre -que ha aumentado casi cuatro veces la cantidad necesaria para poder mover a los vehículos; todos los motores eléctricos de corriente continua necesitan nuestro cobre-, pero lo estamos exportando a granel, incluso sin saber qué otros elementos más van incluidos, gran parte de minerales raros, oro y muchas otras cosas.

Tenemos que ser capaces de almacenar la energía que se produce todos los días. Ese almacenamiento es esencial. Y las baterías constituyen el elemento que debemos conseguir que estén presentes en todos los lugares, en los barrios, para darles respaldo; en las industrias, para darles respaldo, y en los automóviles, para darles respaldo. Pero ojalá funcionen con más hidrógeno verde y celdas de poder que con baterías eléctricas, que serían bastante menos eficientes.

Este proyecto de ley va en esa dirección: promover el almacenamiento de energía eléctrica, a fin de que sea alcanzable para todos; porque el mundo, tal como he señalado, es eléctrico y digital. Y por eso necesitamos ser, quizás, campeones mundiales; cambiar nuestra matriz, pero, más que la matriz energética, nuestra matriz de conocimiento, para que desde las regiones se genere el conocimiento necesario.

Finalmente, un punto relacionado con la economía circular.

Todas estas baterías vamos a tener que tratarlas después. Por eso también le pido al Ministro -por su intermedio, señor Presidente- que se vea el tema de qué se va a hacer con las baterías; qué tratamiento vamos a tener, y que tal vez se ocupen espacios que hoy están quedando vacíos, como el que está dejando Codelco en Quintero-Puchuncaví, para llevar a cabo, de forma moderna, un tratamiento en economía circular de toda esta nueva tecnología digital y eléctrica que vamos a tener.

Debemos pensar en forma completa, integral y sistémica; considerar los almacenamientos como una forma necesaria para mantener el abastecimiento eléctrico que demanda toda la población, pero también hacernos cargo de todos los residuos que se generen.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

He dicho,

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

¿No?

No hay más inscritos.

Vamos a hacer la consulta de rigor, porque los demás Senadores inscritos no se encuentran presentes en la Sala, ya que están participando en las sesiones de las Subcomisiones Especiales Mixtas de Presupuestos.

Hay cinco Senadores inscritos, pero están en las sesiones que funcionan de manera paralela, así que vamos a hacer la consulta de rigor para dar por terminada la votación.

Secretario, tiene la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (28 votos a favor), y queda des-pachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, García, Insulza, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el proyecto en general y en particular y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Se enviará el oficio correspondiente.

Vamos a darle la palabra al Ministro sobre este punto, si quiere intervenir.

Ministro, tiene la palabra.

El señor PARDOW (Ministro de Energía).— Señor Presidente, por su intermedio, muchas gracias.

Junto con agradecer la votación, solamente quiero destacar que este proyecto de ley es el resultado de algo que ha caracterizado las políticas energéticas en este país. Son políticas estables que han trascendido a los gobiernos y que muestran el compromiso, que viene desde hace ya décadas, de fomentar la energía renovable.

En un primer ciclo, ese fomento estuvo precisamente en la energía renovable variable, como el viento y la energía solar fotovoltaica.

En este segundo ciclo, que se abre con este proyecto de ley pero también con las metas de carbononeutralidad que tenemos que cumplir, es fundamental encontrar el componente de flexibilidad en nuestra generación a partir de energías renovables y, por cierto, el almacena-

miento puro provee un nuevo mecanismo para cumplir con esta tarea.

Así que, dicho eso, agradezco a los señores Senadores por su votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

Agradecemos su presencia en la jornada de hoy.

Vamos a pasar al siguiente proyecto del Orden del Día.

ASEGURAMIENTO DE RESPETO Y NO DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS INTESTINALES

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación, iniciativa correspondiente al boletín 14.258-11, el cual cuenta con informe de la Comisión de Salud.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia en el carácter de “suma”.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.258-11.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto de seis artículos permanentes, cuyo objetivo es asegurar el derecho a la no discriminación de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, así como promover su conocimiento, disponibilizar servicios sanitarios y disminuir los tiempos de espera en servicios públicos y privados, de manera de favorecer el desarrollo de actividades cotidianas e indispensables para ellas.

A su respecto la Cámara de Diputados, en

segundo trámite constitucional, efectuó diversas enmiendas que recayeron en las normas que abordan, entre otras materias, el objeto de la ley; el libre acceso a baños; la identificación de los pacientes; los convenios de colaboración del Estado con instituciones de enseñanza superior, y el cumplimiento de la ley, despachando finalmente un texto compuesto por siete artículos permanentes.

La Comisión de Salud deja constancia de que, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán, Macaya y Kast, acordó proponer a la Sala aprobar las siguientes enmiendas: el reemplazo del artículo 1 (página 1 del comparado); la incorporación del artículo 5, nuevo (página 8 del comparado), y las modificaciones efectuadas al artículo 5, que pasó a ser 6 (páginas 8 y 9 del comparado).

Por su parte, con la misma unanimidad, la referida Comisión acordó proponer a la Sala rechazar las siguientes modificaciones: el reemplazo del artículo 2 y las enmiendas formuladas al artículo 3.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite; las enmiendas introducidas por la Cámara, en el segundo, y los acuerdos que la Comisión de Salud, en este tercer trámite, adoptó a su respecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a abrir la votación y a hacer sonar los timbres.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, como Presidente de la Comisión de Salud de la Corporación, paso a informar el proyecto de ley, en tercer trámite, que regula el acceso a servicios sanitarios y aten-

ción preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación.

La Cámara de Diputados introdujo cinco enmiendas al proyecto, de las cuales la Comisión acogió tres y rechazó dos.

La primera enmienda introducida, que fue aprobada, reemplazó el texto de su artículo 1, el cual quedó de la siguiente forma: “Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto asegurar el derecho al respeto de la dignidad humana y la no discriminación de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, facilitándoles el acceso a servicios higiénicos de forma gratuita y expedita, así como la promoción y difusión a la comunidad y destinatarios de ella de su contenido y obligatoriedad.”.

La segunda modificación, igualmente aprobada, intercaló un artículo 5, nuevo, del siguiente tenor: “El Estado podrá firmar convenios de colaboración con instituciones de enseñanza superior, estatal o privada, a fin de promover la investigación sobre diagnóstico y tratamientos, farmacológicos y no farmacológicos, para las enfermedades inflamatorias intestinales.”.

Una tercera modificación, meramente formal, que también acogimos, intercaló la preposición “de”, referida a la competencia de los juzgados de policía local que se había omitido en su texto, y agregó un inciso segundo, nuevo, cuyo texto es el siguiente: “En caso de reincidencia se aplicará una multa equivalente al doble del máximo establecido.”.

Rechazamos, por unanimidad en la Comisión, las siguientes dos enmiendas de la Cámara Revisora:

La que reemplaza el encabezado del artículo 3, por el siguiente: “De la identificación de los pacientes. Con la finalidad de que se les facilite el acceso a los servicios higiénicos, los pacientes podrán acreditar su diagnóstico a través de cualquiera de los siguientes medios:”.

Y la que reemplaza el inciso segundo del mismo artículo 3, por el siguiente: “Sin per-

juicio de los documentos individualizados en el inciso anterior, el Ministerio de Salud podrá establecer un formato tipo de credencial o certificación única para que los pacientes puedan presentarla a quien lo requiera.”.

En consecuencia, solicitamos el voto favorable para las tres enmiendas que aprobamos, en tanto que las dos rechazadas deberán ser dirimidas por una Comisión Mixta.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a esperar la concurrencia de los Senadores que están en las Comisiones respectivas.

El señor CHAHUÁN.— Sí, igualmente quisiera señalar que este es un proyecto absolutamente necesario que surgió por parte de la sociedad civil, que considera que la enfermedad inflamatoria intestinal es una enfermedad que requiere visibilidad. Ciertamente, hemos ido dando una lucha constante durante el tiempo para lograr efectivamente que temas como la colitis ulcerosa u otras enfermedades afines puedan ser incorporados y reconocidos en sus garantías.

Por eso diría que este acceso a servicios sanitarios, que sin lugar a duda es preferencial para personas con enfermedad intestinal y que ha sido solicitado, vuelvo a insistir, por la sociedad civil y las asociaciones de enfermos, va en la dirección correcta.

También ha habido una opinión favorable por parte del Ministerio de Salud, que ha considerado que este es un proyecto que atiende una necesidad de los pacientes que tienen este tipo de inflamaciones intestinales y que están asociados a distintas patologías y a distintos diagnósticos.

No me cabe la menor duda de que estamos ante un proyecto bien orientado, que pone el foco en lograr finalmente un acceso preferencial a los servicios sanitarios para las personas que padezcan estas patologías.

Vuelvo a insistir: lo que estamos intentando

es que en este tercer trámite podamos aprobar tres y rechazar dos de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Estamos convencidos, además, de que esto podrá ser resuelto y dirimido por una Comisión Mixta que logrará efectivamente cumplir con el objeto del proyecto para que finalmente logremos darles un acceso preferencial a los servicios sanitarios.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Le estoy agradecido.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a esperar que voten los últimos Senadores que estaban en las sesiones de las Comisiones.

El señor MOREIRA.— ¿Puedo hablar, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Mire, Presidente, en estas condiciones, a mí me parece que no podemos estar aprobando proyectos de ley sin un verdadero debate, porque todos los parlamentarios que no se encuentran aquí están en Comisiones y nosotros, de alguna manera, interrumpimos el trabajo de estas para que tengan que venir a votar.

Yo creo que estamos legislando demasiado a la rápida.

Entiendo su posición, pero yo le pediría que termináramos la sesión ahora y pasáramos a la hora de Incidentes. ¡Es lo lógico! Porque la mayoría tiene que ir a participar a Comisiones. Desde las siete de la tarde hasta las nueve de la noche van a continuar funcionando las Subcomisiones de Presupuestos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a cerrar la votación y resolveremos lo propuesto por el Senador Moreira.

Haga la consulta de rigor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Termi-

nada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión de Salud (18 votos a favor) y quedan rechazadas las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados recaídas en los artículos 2 y 3 del proyecto.**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se formará una Comisión Mixta, y si les parece, se designa como sus integrantes a los miembros de la Comisión de Salud.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE DIRECTOR A REPRESENTANTE DE TRABAJADORES EN DIRECTORIO DE TVN

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir, entonces, el debate respecto a lo propuesto por el Senador Moreira.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.126-04.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

Mire, yo tengo entendido que la primera prioridad la tiene la Sala. O sea, hubo una reunión de Comités, y tenemos una agenda que realizar. Además, es bastante polémico desde el punto de vista de los proyectos de acuerdo que hay que ver.

Me parece -reitero- que la primera prioridad la tiene la Sala.

Le pediría que suspendiera las Subcomisiones, Presidente, para que los Senadores y las Senadoras puedan venir a la Sala. O, en su defecto, pido segunda discusión en relación con

el proyecto de TVN.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Pidieron segunda discusión: no hay nada más de decir.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿El Comité de la Federación Regionalista Verde Social pide segunda discusión?

La señora SEPÚLVEDA.— Lo primero era, Presidente, si deberíamos suspender las Subcomisiones para que pudieran venir los Senadores a Sala, porque esta tiene primera prioridad. ¿No es así?

Si no, obviamente pedimos segunda discusión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— No dilatemos más esto: pido segunda discusión, formalmente, como jefe de bancada de la UDI.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La bancada de la UDI ha pedido segunda discusión respecto del proyecto que otorga la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio de Televisión Nacional de Chile.

Por lo tanto, el proyecto queda para una próxima sesión en que los Comités decidan ponerlo en tabla.

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

—**El proyecto queda para segunda discusión en general.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión...

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Presidente! ¡Hora de Incidentes!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, ¿hora de Incidentes?

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Sí, claro!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor CHAHUÁN:

Al Procurador Fiscal Regional del Consejo de Defensa del Estado en Valparaíso, planteándole **POSIBILIDAD DE POSTERGAR AUDIENCIA DE MEDIACIÓN A CARGO DE SEÑOR VÍCTOR NÚÑEZ REYES, EN QUE ES PARTE EL SEÑOR PATRICIO JORQUERA VÁSQUEZ, ROL 20340, FIJADA PARA EL 20 DE OCTUBRE EN CURSO.**

De la señora GATICA:

A la Ministra de Defensa Nacional y a la Ministra y la Subsecretaria de Bienes Nacionales, solicitándoles realizar **GESTIONES NECESARIAS PARA MATERIALIZAR TRASPASO AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DE INMUEBLE DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL EJÉRCITO, LOTE 1-A-1, UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT S/N, COMUNA DE LA UNIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO A PROYECTO HABITACIONAL DEL COMITÉ VILLA LOS ÁNGELES.**

Y al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole **INCLUIR EN LA LEY DE PRESUPUESTOS 2023 EL PROYECTO ASFALTO RUTA 345 HUICHACO SUR, TRAMO TRES SECTORES CIRUELOS-MALIHUE, COMUNA DE MÁFIL.**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE RETRASO EN EJECUCIÓN DE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE RUTA A-133 EN VALLE DE AZAPA. OFICIOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— En Incidentes, en el turno del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Muchas gracias, Presidente.

El fin de semana acudí al llamado de un vecino ariqueño, Antonio Cabellos, residente del sector de Las Maitas (ruta A-133, al llegar al kilómetro 11 del valle de Azapa), quien me expresó su preocupación por la polución existente en el lugar, que afecta principalmente a niños y adultos mayores, luego de que la empresa ejecutora de los trabajos destruyera la carretera asfaltada que llegaba hasta el badén en el río, para el ensanche de la vía, con la finalidad de ejecutar el “Proyecto de Reposición Ruta A-133 Sector El Buitre-Las Maitas”, de vital importancia para la conectividad del sector.

Han transcurrido aproximadamente dos años, y en terreno los vecinos me comentan que desde el Ministerio de Obras Públicas les indicaron que aún no podían reiniciarse las obras, debido a situaciones internas. Por lo tanto, la problemática persiste y se ha incrementado debido al alto nivel de tránsito que se realiza por el sector producto de las obras que se están llevando a cabo en la ruta paralela A-27 del valle de Azapa, convirtiéndose en un problema de congestión y salud pública.

También me he enterado de que no se han resuelto los requerimientos del Consejo de Monumentos Nacionales en algunos sectores con presencia de recursos arqueológicos para liberar terreno de obras, y de que no se ha generado el diseño definitivo para la solución de saneamiento en el cruce Las Maitas sobre el río San José.

Me preocupa que no se esté cumpliendo con

la planificación ni con los procesos de trabajo en forma eficaz, por lo que la comunidad y las organizaciones de agricultores han expresado su malestar en forma recurrente. La empresa no mantiene riego permanente en los sectores con polución producto de las obras básicas, como lo estipulan las bases, especificaciones técnicas y manual de carreteras, y en las actuales condiciones de trabajo las obras no van a concluir el año 2022.

Los trabajos corresponden a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, con una inversión de 6.600 millones de pesos; son fondos sectoriales. Se iniciaron las obras el 22 de enero del año 2020, con un plazo de ejecución de 720 días corridos.

La inspección fiscal de la Dirección Nacional de Vialidad no mantiene presencia permanente en obras, por lo que no ha otorgado la prioridad para resolver los problemas de una obra que tiene un diseño nacional original deficiente. Y, además de no conocer la realidad de la zona, no atiende las demandas de los vecinos en forma diligente y empática, como se requiere actualmente.

Finalmente hoy, desde el Ministerio de Obras Públicas regional, aseguran a vecinos estar sin recursos para terminar las obras, que se hallan abandonadas, y no se han cumplido la planificación ni los procesos de trabajo en forma eficaz, por lo que la comunidad y las organizaciones de agricultores han expresado su malestar en forma recurrente.

Se aproximan las lluvias estivales y no existirá obra nueva en el atravieso Las Maitas sobre el San José, como se tenía proyectado, por lo que no se ha generado el diseño definitivo para la solución de saneamiento en el cruce Las Maitas sobre el río. La propuesta original del proyecto no fue aprobada por el Departamento de Defensas Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas por no cubrir el caudal hidráulico y su proyección en el período estival de lluvias. Esta obra consideraba cajones de 2x2, cuando en todos los sectores del San José,

que es un río que se expresa con el invierno altioplánico, se han empleado cajones de 3x3, por lo que nuevamente este punto se verá con tránsito suspendido cuando bajen las aguas por este cauce, que es un punto crucial por resolver a lo largo de todo el valle de Azapa.

Lamentablemente, no se está dando máxima diligencia a los procesos de trabajo en las obras y las gestiones administrativas necesarias para resolver los temas pendientes de este proyecto, como los descritos. Y, por supuesto, se debe exigir un mínimo de mitigación diario y permanente en los sectores sin pavimento aún.

Solicito, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Obras Públicas para que pueda dar una respuesta que nos permita saber de manera concreta cuáles son las medidas de mitigación y cuál es la planificación para el término de esta obra, que obviamente ya está con sus tiempos absolutamente cumplidos.

Y también al Ministerio de Salud, para que mande un equipo al sector con el objetivo de evaluar cuánto daño está provocando la polución en las personas que viven allí.

Gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

MEDIDAS PARA ACELERAR BÚSQUEDA DE DON NELSON CÁCERES REYES, EXTRAVIADO EN COMUNA DE PAREDONES. OFICIOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el tiempo del Partido Federación Regionalista Verde Social, tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Desde el jueves 13 de octubre de la semana pasada está extraviado en la comuna de Paredones don Nelson Cáceres Reyes. Tiene cincuenta y cuatro años y vestía polerón gris

y pantalón de *jeans* azul. Es un hombre que ha entregado todo por la comunidad; que ha estado permanentemente en Paredones, en Cutemu, localidad donde vive. Se extravió en un bosque plantado por una forestal. Su familia y la comunidad han hecho todos los esfuerzos para encontrarlo.

Por lo tanto, quiero pedir un oficio, para ver qué es lo que está ocurriendo con el caso, a las fiscalías de la Región de O'Higgins, donde lamentablemente ha sido bastante lento, yo diría, el proceso de búsqueda.

También a Carabineros de Chile, para que incremente el personal que participa en la búsqueda e incluya a los perros que ayudan a encontrar a las personas extraviadas.

Y a la PDI, a fin de que también aumente el contingente de personal en esta diligencia y se hagan todos los esfuerzos necesarios para mejorar los procedimientos y la cantidad de especialistas que puedan colocar su mejor *expertise* en la búsqueda de don Nelson.

Esto ha provocado una conmoción en todo Cardenal Caro, en Paredones; prácticamente toda la comuna está hoy participando en la búsqueda de esta persona.

Así que, Presidente, solicito, por favor, que se envíen estos oficios a la Fiscalía, a la PDI y a Carabineros, a fin de que se ponga a disposición todo lo que sea necesario para dar con el paradero de don Nelson Cáceres.

Muchas gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

**CIFRA DE DENUNCIAS POR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS A PARTIR DE ESTALLIDO
SOCIAL. OFICIO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quisiera el día de hoy, producto de que ayer no correspondían Incidentes, solicitar un oficio al Ministerio Público para que nos pudiera dar cuenta de las cifras reales de violaciones a los derechos humanos en años recientes.

Entiendo, porque lo escuché en medios de comunicación, que el Director Ejecutivo de Amnistía Internacional en Chile habló de 10.831 denuncias en el contexto del estallido social, entre 2019 y 2020, y que este dato sería del Ministerio Público.

Por lo tanto, solicito aquello, puesto que me parece tremendamente relevante en tanto solo hay 16 condenas.

¡Esta es la sensación de impunidad que se tiene en nuestro país en materia de violaciones a los derechos humanos! Dicha impunidad no solo se siente respecto a varios casos de la dictadura cívico-militar, sino que también se repiten en democracia, en el Gobierno del ex Presidente Piñera. Por lo tanto, debemos conocer esta verdad y acceder a la justicia.

Así que quisiera, precisamente porque estamos a un día de haber conmemorado el 18 de octubre del año 2019, pedir ese oficio al Ministerio Público y solidarizarme con todas y cada una de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos por agentes del Estado en el marco del estallido social.

Muchas gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Pascual.

También agradecemos al Senador Durana y a la Senadora Sepúlveda, que han hecho uso de su tiempo en la hora de Incidentes.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:07.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

